



Resolución de Comisión Organizadora

Nº 114-2021-UNAB

Página 1 de 2

Barranca, 13 de febrero de 2021

VISTO:

El Oficio Nº 052-2021-UNAB-VP.ACAD., de fecha 10 de febrero de 2021, de la Vicepresidencia Académica, sobre solicitud de aprobación de la nueva versión del Texto Único Ordenado del Plan de Estudios 2016 del Programa Académico de Derecho y Ciencia Política;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 29 de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno;

Que, con Decreto de Urgencia Nº025-2020, de fecha 11 de marzo de 2020, se dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional;

Que, con Resolución Presidencial Nº 018-2020-UNAB de fecha 30 de marzo de 2020, se autorizó que las Sesiones de la Comisión Organizadora de la UNAB, a partir de la antes citada fecha y durante el periodo de aislamiento social obligatorio, se realicen de manera virtual, mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs);

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº085-2020-MINEDU, de fecha 1 de abril de 2020, se aprobaron las "Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo Nº008-2020-SA";

Que, a través del Decreto Supremo Nº 008-2021-PCM, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo Nº 044-2020-PCM, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos Nº 051-2020-PCM, Nº 064-2020-PCM, Nº 075-2020-PCM, Nº 083-2020-PCM, Nº 094-2020-PCM, Nº 116-2020-PCM y Nº 135-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos Nº 045-2020-PCM, Nº 046-2020-PCM, Nº 051-2020-PCM, Nº 053-2020-PCM, Nº 057-2020-PCM, Nº 058-2020-PCM, Nº 061-2020-PCM, Nº 063-2020-PCM, Nº 064-2020-PCM, Nº 068-2020-PCM, Nº 072-2020-PCM, Nº 083-2020-PCM, Nº 094-2020-PCM, Nº 116-2020-PCM, Nº 129-2020-PCM, Nº 135-2020-PCM, Nº 139-2020-PCM, 151-2020-PCM, 156-2020-PCM, 174-2020-PCM, 184-2020-PCM, y 201-2020-PCM por el plazo de veintiocho (28) días calendario, a partir del 1 de febrero de 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19;

Que, con Decreto Supremo Nº 031-2020-SA, de fecha 26 de noviembre de 2020, se prorroga a partir del 7 de diciembre de 2020 por un plazo de noventa (90) días calendario la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo Nº 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos Nºs. 020 y 027-2020-SA;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora Nº 556-2017-CO-UNAB, de fecha 6 de diciembre de 2017, se aprobó el Plan de Estudios 2016 del Programa Académico de Derecho y Ciencia Política; modificado a través de las Resoluciones de Comisión Organizadora Nºs 078-2019-UNAB, 413-2019-UNAB, 191-2020-UNAB y 452-2020-UNAB;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 527-2020-UNAB, de fecha 16 de diciembre de 2020, se aprobó el Texto Único Ordenado del Plan de Estudios 2016 del Programa Académico de Derecho y Ciencia Política, modificado con Resoluciones de Comisión Organizadora Nºs. 078 y 413-2019-UNAB; 191 y 452-2020-UNAB; 097 y 098-2021-UNAB;

Que, mediante el Oficio del Visto, la Vicepresidencia Académica solicita la aprobación de la nueva versión del Texto Único Ordenado del Plan de Estudios 2016 del Programa Académico de Derecho y Ciencia Política; dejándose sin efecto el anterior aprobado mediante Resolución citada en el considerando precedente; conforme al requerimiento del Director de la Escuela Profesional a través del Oficio Nº 015-2021-UNAB/DEPDCP, de fecha 10 de febrero de 2021;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de Decreto Legislativo Nº 1452, Decreto Legislativo que modifica la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que: "(...) Las entidades del Poder Ejecutivo se encuentran facultadas a compilar en el respectivo Texto Único Ordenado las modificaciones efectuadas a disposiciones legales o reglamentarias de alcance general correspondientes al sector al que pertenecen con la finalidad de compilar toda la normativa en un solo texto (...)";





Resolución de Comisión Organizadora

Nº 114-2021-UNAB

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca en Sesión Extraordinaria de fecha 13 de febrero de 2021, acordó aprobar el Texto Único Ordenado del Plan de Estudios 2016 del Programa Académico de Derecho y Ciencia Política; dejándose sin efecto el anterior aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 527-2020-UNAB, de fecha 16 de diciembre de 2020;

Conforme a las disposiciones aplicables establecidas en la Constitución Política del Perú, Ley N° 30220 - Ley Universitaria, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Barranca - Ley N° 29553, Estatuto de la Universidad Nacional de Barranca aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N°446-2018-UNAB, Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Barranca aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 447-2018-UNAB, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Texto Único Ordenado del Plan de Estudios 2016 del Programa Académico de Derecho y Ciencia Política, conforme al anexo que en folios cien (100) forman parte integrante de la presente resolución y por los fundamentos esgrimidos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2.- DEJAR SIN EFECTO el Texto Único Ordenado del Plan de Estudios 2016 del Programa Académico de Derecho y Ciencia Política, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 527-2020-UNAB, de fecha 16 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web y el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional de Barranca.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Secretario General remita copia de esta Resolución a la Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección de Servicios Académicos, Dirección de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencia Política y dependencias administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
UNAB
Abg. Abiden Tito Yanapa
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA
UNAB
Dra. Inés Miriam Gárate Camacho
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL PLAN DE ESTUDIOS 2016 DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 114-2021-UNAB.

2021

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Dra. Inés Miriam Gárate Camacho

Presidenta de la Comisión Organizadora

Dra. Tarcila Hermelinda Cruz Sánchez

Vicepresidenta Académica

Dr. Luis Enrique Carrillo Díaz

Vicepresidente de Investigación

Abog. Efraín Ludogardo Ostos Rodríguez

Director de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencia Política

Texto Único Ordenado (TUO) del Plan de Estudios 2016 del Programa Académico de Derecho y Ciencia Política

- TUO aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 114-2021-UNAB.
- Plan de Estudios 2016 del Programa Académico de Derecho y Ciencia Política, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 556-2017-CO-UNAB.
- Modificaciones al Plan de Estudios 2016 del Programa Académico de Derecho y Ciencia Política, aprobadas con Resoluciones de Comisión Organizadora N° 078-2019, 413-2019, 191-2020, 452-2020, 097-2021 y 098-2021.

ÍNDICE

	Pág.
Carátula	1
1. Objetivos académicos.....	4
2. Modalidad.....	4
3. Grados y Títulos.....	4
4. Perfil del ingresante.....	5
5. Perfil del egresado.....	5
6. Listado de Asignaturas.....	7
7. Distribución de los componentes por área.....	13
8. Malla curricular.....	19
9. Sumillas.....	20

1. OBJETIVOS ACADÉMICOS¹

1.1. Objetivo general

Formar profesionales en Derecho y Ciencia Política con calidad humanística, científica y tecnológica, mediante el logro de competencias, la búsqueda y difusión de la verdad, el mejoramiento de la calidad académica, el espíritu crítico, la investigación y la ética profesional basada en sólidos principios y conocimientos actualizados para enfrentar los retos e incertidumbres de la sociedad actual y futura.

1.2. Objetivos específicos

- Formar profesionales del derecho con una sólida y amplia preparación humanística, científica y tecnológica, con enfoque global, que contribuyan a la solución de los conflictos sociales.
- Desarrollar prácticas pre profesionales, participar en el Servicio Civil de Graduandos (SECIGRA) y la interrelación constante con las instituciones relacionadas al sector justicia y las instituciones públicas o privadas que permitan la inserción en el mercado laboral.
- Formar profesionales que se desarrollen interdisciplinariamente en la promoción de los derechos humanos.
- Formar profesionales competentes en el ejercicio de la profesión con independencia, dentro de los cánones del código deontológico;
- Generar un proceso de enseñanza-aprendizaje en el cual la comunicación sea el medio esencial para el trabajo en equipo y permita el desarrollo de habilidades comunicativas en el futuro profesional.
- Promover conocimientos teóricos y fácticos (acordes con las necesidades de los estudiantes y del contexto local, nacional e internacional) en las aulas, los talleres y los espacios académicos que les permitan enfrentar situaciones de la vida real.

2. MODALIDAD

Los estudios de pre grado se realizan bajo la modalidad presencial.

3. GRADOS Y TÍTULOS

La Universidad otorga a sus estudiantes el grado de Bachiller en Derecho y el Título de Abogado.

¹ Texto modificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 078-2019-UNAB, de fecha 12 de marzo de 2019, y Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2021, de fecha 8 de febrero de 2021.

4. PERFIL DEL INGRESANTE²

El perfil de ingreso expresa las características tanto personales como de formación que debe poseer el estudiante interesado en cursar los estudios de Derecho y Ciencia Política, para que no le sea muy difícil adquirir los nuevos aprendizajes.

El ingresante a la Universidad Nacional de Barranca, expresa las competencias o conjunto de saberes (actuar, ser, hacer, conocer y convivir), adquiridos en el nivel educativo básico o preuniversitario, de tal manera que permita la toma de medidas durante los dos primeros ciclos de estudio. En consecuencia, en el momento de la inserción a la carrera profesional de Derecho y Ciencia Política, el estudiante demostrará lo siguiente:

- 4.1. Vocación por la ciencia jurídica y política.
- 4.2. Comunicación oral adecuada.
- 4.3. Habilidad para leer y comprensión del texto.
- 4.4. Capacidad de análisis y síntesis.
- 4.5. Redactar textos con conectores lógicos y gramática básica.
- 4.6. Capacidad para trabajar en equipo y autónomo.
- 4.7. Capacidad de auto control.
- 4.8. Pensamiento ético y respeto por la justicia.
- 4.9. Concentración en la investigación.
- 4.10. Orden y limpieza.
- 4.11. Deseo de superación.
- 4.12. Concepción humanista y solidaria.

5. PERFIL DEL EGRESADO³

El perfil del egresado es la descripción de lo que se espera que el estudiante de Derecho y Ciencia Política logre o desarrolle, en todas sus dimensiones, al término del proceso formativo profesional. Se caracteriza por mostrar las condiciones generales del profesional egresado expresadas en el modelo educativo y un perfil propio de la carrera profesional.

Expresa cómo debe ser. Comprende aspectos de carácter cognoscitivo, actitudinal y valorativo.

² Texto incorporado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 078-2019-UNAB, de fecha 12 de marzo de 2019.

³ Texto modificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 078-2019-UNAB, de fecha 12 de marzo de 2019, y Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2021, de fecha 8 de febrero de 2021.

El egresado de la carrera de Derecho y Ciencia Política de la UNAB podrá desempeñarse con eficacia, responsabilidad y sentido humanitario en equipos multidisciplinarios e interdisciplinarios, en los campos profesionales del Derecho tanto en el sector público como en el privado.

El egresado de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política presenta el siguiente perfil:

- a. Está comprometido con su formación continua en lo personal y profesional; muestra una actitud de superación permanente, en su campo profesional y personal, para seguir aprendiendo de forma autónoma haciendo uso adecuado de las Tecnologías de la Informática y Comunicación (TIC).
- b. Es una persona con pensamiento abstracto y reflexivo. Tiene capacidad para desempeñarse reflexivamente de manera crítica y autocrítica, observando la realidad, valorando los hallazgos y buscando diversas respuestas a los problemas existentes que comprometen la intervención del derecho y de las ciencias políticas.
- c. Es capaz de investigar e innovar con la finalidad de asegurar el desarrollo sostenible desde la perspectiva del derecho como ciencia jurídica. Investiga la realidad teniendo en cuenta los paradigmas vigentes, enfoques, principios éticos y compromiso social, a través de proyectos, programas, modelos u otras formas.
- d. Es capaz de trabajar en equipo y ejercer liderazgo. Los egresados lideran, como profesionales y como personas, de forma democrática y concertadora; promueven valores y expectativas; y conducen a los demás hacia una superación permanente.
- e. Es capaz de comunicarse en su lengua materna y en un segundo idioma (este último puede ser este un idioma nativo). Estas competencias facilitan su inserción profesional en el mundo y la atención a las demandas del campo laboral y la conformación de redes.
- f. Posee valores sólidos. Actúa de manera correcta; es decir, es una persona con virtudes intelectuales y morales que le facilitan una armoniosa vida personal, profesional y social, y se constituyen en un referente en el campo del Derecho.
- g. Posee sentido ético y vocación de servicio. Sabe juzgar, elegir y realizar acciones rectas, en perfecta armonía con las normas y principios éticos. Busca su perfeccionamiento personal desde una perspectiva multidisciplinaria e integradora, asumiendo cabalmente su vocación de servicio para contribuir al mejoramiento y progreso del contexto local y mundial.

6. LISTADO DE ASIGNATURAS

PRIMER CICLO							
CÓDIGO	AREA	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CRÉDITOS	PRERREQUISITO
EG001	Estudios Generales	Matemática	2	2	4	3	Ninguno
EG002	Estudios Generales	Lenguaje y Redacción	2	2	4	3	Ninguno
EG003	Estudios Generales	Metodología del Trabajo Universitario	2	2	4	3	Ninguno
EG004	Estudios Generales	Informática Básica	2	2	4	3	Ninguno
EG005	Estudios Generales	Realidad Nacional	2	2	4	3	Ninguno
EG006	Estudios Generales	Introducción a la Filosofía y Lógica	2	2	4	3	Ninguno
			12	12	24	18	

SEGUNDO CICLO							
CÓDIGO	AREA	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CRÉDITOS	PRERREQUISITO
EG007	Estudios Generales	Desarrollo Personal y Social	2	2	4	3	Ninguno
EG008	Estudios Generales	Economía General	2	2	4	3	Ninguno
EG009	Estudios Generales	Biología General	3	2	5	4	Ninguno
EGH001	Estudios Generales	Psicología General	3	2	5	4	Ninguno
EGH002	Estudios Generales	Historia del Perú	3	2	5	4	Ninguno
			13	10	23	18	

TERCER CICLO							
CÓDIGO	AREA	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CRÉDITOS	PRERREQUISITO
DCEE01	Formación Específica	Introducción al Derecho	3	2	5	4
DCEE02	Formación Específica	Derecho Romano	3	0	3	3
DCEE03	Formación Específica	Filosofía y Derecho	3	0	3	3	EG006
DCEE04	Formación Específica	Criminología	1	2	3	2
DCEE05	Formación Específica	Informática Aplicada al Derecho	1	2	3	2
DCEE06	Formación Específica	Ciencia Política	3	0	3	3	Ninguno
DCEE07	Formación Específica	Técnicas de Litigación Oral	1	2	3	2	Ninguno
DCEE08	Formación Específica	Ingles I	2	2	4	3	Ninguno
			17	10	27	22	

CUARTO CICLO							
CÓDIGO	AREA	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CRÉDITOS	PRERREQUISITO
DCEE09	Formación Específica	Teoría General del Proceso	3	2	5	4	DCEE01
DCEE10	Formación Específica	Sociología Jurídica	1	2	3	2	Ninguno
DCEE11	Formación Específica	Criminalística	2	2	4	3	Ninguno
DCEE12	Formación Específica	Argumentación Jurídica	1	2	3	2	DCEE01
DCEE13	Formación Específica	Investigación Jurídica	1	2	3	2	EG003
DCEE14	Formación Específica	Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	2	2	4	3	Ninguno
DCEE15	Formación Específica	Contrataciones del Estado	3	0	3	3	Ninguno
DCEE16	Formación Específica	Ingles II	2	2	4	3	DCEE08
			15	14	29	22	

QUINTO CICLO							
CÓDIGO	AREA	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CRÉDITOS	PRERREQUISITO
DCEE17	Formación Específica	Derecho Constitucional I	3	2	5	4	DCEE01
DCEE18	Formación Específica	Derecho Penal I (Parte General)	3	2	5	4	DCEE01
DCEE19	Formación Específica	Derecho Civil I (Título Preliminar y Derecho de Personas)	3	2	5	4	DCEE01
DCEE20	Formación Específica	Derecho Administrativo	2	2	4	3	Ninguno
DCEE21	Formación Específica	Derecho Parlamentario	3	0	3	3	Ninguno
DCES01	Formación Especializada	Derecho Informático	2	0	2	2	Ninguno
DCEE22	Formación Específica	Derecho Ambiental	2	0	2	2	Ninguno
			18	08	26	22	

SEXTO CICLO ⁴							
CÓDIGO	AREA	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CRÉDITOS	PRERREQUISITO
DCEE23	Formación Específica	Derecho Constitucional II	3	2	5	4	DCEE17
DCEE24	Formación Específica	Derecho Penal II (Parte Especial I)	3	2	5	4	DCEE18
DCEE25	Formación Específica	Derecho Civil II (Acto Jurídico)	3	2	5	4	DCEE19
DCES02	Formación Especializada	Derecho de la Propiedad Intelectual	1	2	3	2	Ninguno
DCEE26	Formación Específica	Derecho del Mar y de la Pesca	1	2	3	2	Ninguno
DCES03	Formación Especializada	Derecho Procesal Civil I	3	2	5	4	DCEE09
	Electiva	2	0	2	2
			16	12	28	22	

⁴ Cuadro rectificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 098-2021-UNAB, de fecha 8 de febrero de 2021.

SEPTIMO CICLO ⁵							
CÓDIGO	AREA	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CRÉDITOS	PRERREQUISITO
DCEE27	Formación Específica	Derecho Penal III (Parte Especial II)	3	2	5	4	DCEE24
DCEE28	Formación Específica	Derecho Civil III (Obligaciones)	3	2	5	4	DCEE25
DCEE29	Formación Específica	Derecho Comercial I (Sociedades)	3	2	5	4	Ninguno
DCES04	Formación Especializada	Derecho Procesal Penal I	3	2	5	4	DCEE09
DCES05	Formación Especializada	Derecho Procesal Civil II	3	2	5	4	DCES03
	Electiva	2	0	2	2
			17	10	27	22	

OCTAVO CICLO ⁶							
CÓDIGO	AREA	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CRÉDITOS	PRERREQUISITO
DCEE30	Formación Específica	Derecho Penal IV (Derecho Penal Económico)	3	2	5	4	DCEE27
DCEE31	Formación Específica	Derecho Civil IV (Derechos Reales)	3	2	5	4	DCEE28
DCEE32	Formación Específica	Derecho Comercial II (Títulos Valores)	3	2	5	4	DCEE29
DCES06	Formación Especializada	Derecho Laboral I (Derecho Individual)	3	2	5	4	Ninguno
DCES07	Formación Especializada	Derecho Procesal Penal II	3	2	5	4	DCES04
	Electiva	2	0	2	2
			17	10	27	22	

⁵ Cuadro rectificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 413-2019-UNAB, de fecha 20 de agosto de 2019, y Resolución de Comisión Organizadora N° 098-2021-UNAB, de fecha 8 de febrero de 2021.

⁶ Cuadro rectificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 413-2019-UNAB, de fecha 20 de agosto de 2019, y Resolución de Comisión Organizadora N° 098-2021-UNAB, de fecha 8 de febrero de 2021.

NOVENO CICLO ⁷							
CÓDIGO	AREA	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CRÉDITOS	PRERREQUISITO
DCEE33	Formación Específica	Derecho Civil V (Teoría General del Contrato)	3	2	5	4	DCEE31
DCES08	Formación Especializada	Derecho Laboral II (Derecho Colectivo y Seguridad Social)	3	2	5	4	DCES06
DCES09	Formación Especializada	Derecho Tributario I	2	2	4	3	Ninguno
DCEE34	Formación Específica	Derecho Internacional Público	3	0	3	3	DCEE23
DCES10	Formación Especializada	Derecho de Garantías	1	2	3	2	DCEE31
DCES11	Formación Especializada	Derecho Procesal Constitucional	3	2	5	4	DCEE23
	Electiva	2	0	2	2
			17	10	27	22	

DECIMO CICLO ⁸							
CÓDIGO	AREA	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CRÉDITOS	PRERREQUISITO
DCES12	Formación Especializada	Derecho Tributario II	2	2	4	3	DCES09
DCEE35	Formación Específica	Derecho Civil VI (Derecho de Familia)	3	2	5	4	DCEE33
DCES13	Formación Especializada	Contratos Modernos	3	0	3	3	DCEE33
DCES14	Formación Especializada	Derecho Aduanero	1	2	3	2	Ninguno
DCEE36	Formación Específica	Derecho Económico	2	0	2	2	DCEE29
DCES15	Formación Especializada	Derecho Procesal Laboral	3	2	5	4	DCES08
DCES16	Formación Especializada	Derecho Concursal y Empresarial	1	2	3	2	Ninguna
	Electiva	2	0	2	2
			17	10	27	22	

⁷ Cuadro rectificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 191-2020-UNAB, de fecha 4 de mayo de 2020, y Resolución de Comisión Organizadora N° 098-2021-UNAB, de fecha 8 de febrero de 2021.

⁸ Cuadro rectificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 413-2019-UNAB, de fecha 20 de agosto de 2019, y Resolución de Comisión Organizadora N° 098-2021-UNAB, de fecha 8 de febrero de 2021.

DECIMO PRIMER CICLO ⁹							
CÓDIGO	AREA	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CRÉDITOS	PRERREQUISITO
DCES17	Formación Especializada	Derecho Laboral del Régimen Público	2	2	4	3	DCES15
DCEE37	Formación Específica	Derecho Civil VII (Sucesiones)	3	2	5	4	DCEE35
DCES18	Formación Especializada	Derecho Internacional Privado	3	0	3	3	DCEE34
DCES19	Formación Especializada	Derecho del Niño, Niña y del Adolescente	1	2	3	2	Ninguno
DCES20	Formación Especializada	Derecho Procesal Tributario y Aduanero	1	2	3	2	DCES12
DCES21	Formación Especializada	Derecho Registral y Notarial	2	2	4	3	Ninguno
DCEE38	Formación Específica	Seminario de Tesis I	2	2	4	3	DCEE13
	Electiva	2	0	2	2
			16	12	28	22	

DECIMO SEGUNDO CICLO ¹⁰							
CÓDIGO	AREA	ASIGNATURA	HT	HP	TH	CRÉDITOS	PRERREQUISITO
DCES22	Formación Especializada	Derecho Penitenciario	2	2	4	3	DCES07
DCES23	Formación Especializada	Derecho del Comercio Internacional	1	2	3	2	DCES18
DCES24	Formación Especializada	Formación de Magistrados (Jueces y Fiscales)	2	2	4	3	Ninguno
DCES25	Formación Especializada	Medicina Forense	1	2	3	2	Ninguno
DCES26	Formación Especializada	Responsabilidad Extracontractual	3	0	3	3	DCEE33
DCEE39	Formación Específica	Arbitraje	1	2	3	2	DCEE14
DCEE40	Formación Específica	Seminario de Tesis II	2	2	4	3	DCEE38
DCEE41	Formación Específica	Derecho Internacional de DDHH.	2	0	2	2	DCEE34
			14	12	26	20	

⁹ Cuadro rectificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 191-2020-UNAB, de fecha 4 de mayo de 2020, y Resolución de Comisión Organizadora N° 098-2021-UNAB, de fecha 8 de febrero de 2021.

¹⁰ Cuadro rectificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 191-2020-UNAB, de fecha 4 de mayo de 2020, y Resolución de Comisión Organizadora N° 452-2020, de fecha 28 de octubre de 2020.

RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIOS POR AREAS¹¹					
AREAS	HT	HP	TH	CRÉDITOS	PORCENTAJE
FORMACIÓN GENERAL	25	22	47	36	14,17%
FORMACIÓN ESPECÍFICA	105	64	169	137	53,94%
FORMACIÓN DE ESPECIALIDAD	59	44	103	81	31,89%
TOTAL:	189	130	319	254	100.00%

7. DISTRIBUCIÓN DE LOS COMPONENTES POR ÁREA

Los contenidos en el diseño curricular del Programa de Derecho y Ciencia Política están organizados en tres áreas curriculares:

- Área de Formación General.
- Área de Formación Específica.
- Área de Formación Especializada.

El área curricular está conformada por un conjunto de asignaturas y/o módulos agrupados y ordenados con criterios básicamente pedagógicos, epistemológicos y culturales, contenidos de manera vertical y horizontal.

1. Área de Formación General

El área curricular de formación general corresponde a las asignaturas de estudios generales correspondientes a las ciencias y las humanidades, orientadas a ofrecer una formación holística-integral e interdisciplinaria y, al mismo tiempo, iniciar al estudiante en su condición de universitario con capacidades para lograr aprendizajes que servirán de soporte para sus estudios específicos y de especialidad.

¹¹ Cuadro rectificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 191-2020-UNAB, de fecha 4 de mayo de 2020, y Resolución de Comisión Organizadora N° 452-2020, de fecha 28 de octubre de 2020.

Cuadro 01. ASIGNATURAS DE FORMACIÓN GENERAL

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TC	HT	HP	TH	CRÉDITOS	PRERREQUISITO
1	EG001	Matemática	O	2	2	4	3	Ninguno
2	EG002	Lenguaje y Redacción	O	2	2	4	3	Ninguno
3	EG003	Metodología del Trabajo Universitario	O	2	2	4	3	Ninguno
4	EG004	Informática Básica	O	2	2	4	3	Ninguno
5	EG005	Realidad Nacional	O	2	2	4	3	Ninguno
6	EG006	Introducción a la Filosofía y Lógica	O	2	2	4	3	Ninguno
7	EG007	Desarrollo Personal y Social	O	2	2	4	3	Ninguno
8	EG008	Economía General	O	2	2	4	3	Ninguno
9	EG009	Biología General	O	3	2	5	4	Ninguno
10	EGH001	Psicología General	O	3	2	5	4	Ninguno
11	EGH002	Historia del Perú	O	3	2	5	4	Ninguno
				25	22	47	36	

2. Área de Formación Específica

El área curricular específica comprende las asignaturas que pertenecen a una familia ocupacional, que aportan a la adquisición de conocimientos científicos y tecnológicos básicos, a fin de asegurar una sólida formación conceptual como sustento para el aprendizaje de los campos específicos de la carrera. Son asignaturas que se enfocan de manera especial en la inmersión del estudiante a la vida universitaria y, desde luego, a través del estilo formativo de cualquier asignatura, sientan las bases del desarrollo del profesional.

Cuadro 02. ASIGNATURAS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA¹²

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TC	HT	HP	TH	CRÉDITOS	PREREQUISITO
1	DCEE01	Introducción al Derecho	O	3	2	5	4	----
2	DCEE02	Derecho Romano	O	3	0	3	3	----
3	DCEE03	Filosofía y Derecho	O	3	0	3	3	EG006
4	DCEE04	Criminología	O	1	2	3	2	----
5	DCEE05	Informática Aplicada al Derecho	O	1	2	3	2	Ninguno
6	DCEE06	Ciencia Política	O	3	0	3	3	Ninguna
7	DCEE07	Técnicas de Litigación Oral	O	1	2	3	2	Ninguna
8	DCEE08	Inglés I	O	2	2	4	3	Ninguna
9	DCEE09	Teoría General del Proceso	O	3	2	5	4	DCEE01
10	DCEE10	Sociología Jurídica	O	1	2	3	2	Ninguno
11	DCEE11	Criminalística	O	2	2	4	3	Ninguno
12	DCEE12	Argumentación Jurídica	O	1	2	3	2	DCEE01
13	DCEE13	Investigación Jurídica	O	1	2	3	2	EG003
14	DCEE14	Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	O	2	2	4	3	Ninguno
15	DCEE15	Contrataciones del Estado	O	3	0	3	3	Ninguno
16	DCEE16	Inglés II	O	2	2	4	3	DCEE08
17	DCEE17	Derecho Constitucional I	O	3	2	5	4	DCEE01
18	DCEE18	Derecho Penal I (Parte General)	O	3	2	5	4	DCEE01
19	DCEE19	Derecho Civil I (T.P. y D° Personas)	O	3	2	5	4	DCEE01
20	DCEE20	Derecho Administrativo	O	2	2	4	3	Ninguno
21	DCEE21	Derecho Parlamentario	O	3	0	3	3	Ninguno
22	DCEE22	Derecho Ambiental	O	2	0	2	2	Ninguno
23	DCEE23	Derecho Constitucional II	O	3	2	5	4	DCEE17
24	DCEE24	Derecho Penal II (Parte Especial I)	O	3	2	5	4	DCEE18
25	DCEE25	Derecho Civil II (Acto Jurídico)	O	3	2	5	4	DCEE19
26	DCEE26	Derecho del Mar y de Pesca	O	1	2	3	2	Ninguno
27	DCEE27	Derecho Penal III (Parte Especial II)	O	3	2	5	4	DCEE24
28	DCEE28	Derecho Civil III (D. de Obligaciones)	O	3	2	5	4	DCEE25
29	DCEE29	Derecho Comercial I (Sociedades)	O	3	2	5	4	Ninguno
30	DCEE30	Derecho Penal IV (Parte Especial III)	O	3	2	5	4	DCEE27
31	DCEE31	Derecho Civil IV (D. Reales)	O	3	2	5	4	DCEE28
32	DCEE32	Derecho Comercial II (T. Val.)	O	3	2	5	4	DCEE29
33	DCEE33	Derecho Civil V (Teoría G. del Contrato)	O	3	2	5	4	DCEE31
34	DCEE34	Derecho Internacional Público	O	3	0	3	3	DCEE23
35	DCEE35	Derecho Civil VI (D. de Familia)	O	3	2	5	4	DCEE33
36	DCEE36	Derecho Económico	O	2	0	2	2	DCEE29
37	DCEE37	Derecho Civil VII (Sucesiones)	O	3	2	5	4	DCEE35
38	DCEE38	Seminario de Tesis I	O	2	2	4	3	DCEE13
39	DCEE39	Arbitraje	O	1	2	3	2	DCEE14
40	DCEE40	Seminario de Tesis II	O	2	2	4	3	DCEE38
41	DCEE41	Derecho Internacional de DD.HH.	O	2	0	2	2	DCEE34
				97	64	161	129	

¹² Cuadro rectificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 191-2020-UNAB, de fecha 4 de mayo de 2020.

3. Área de Formación Especializada

En esta área las competencias específicas están destinadas al desarrollo de conocimientos, habilidades y actividades que las personas requieren para desempeñarse en una ocupación y desempeñar las funciones que esta supone. El área de estudios de especialidad, corresponde a las asignaturas que ofrecen herramientas y procedimientos para la intervención profesional. Agrupa al conjunto de asignaturas que proporciona al estudiante la formación que lo define como miembro de un campo profesional y lo capacita para un futuro desempeño responsable en el mundo del trabajo.

Área de Formación Especializada

a) Sustantiva¹³

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TC	HT	HP	TH	CRÉDITOS	PRERREQUISITO
1	DCES01	Derecho Informático	0	2	0	2	2	Ninguno
2	DCES02	Derecho de la Propiedad Intelectual	0	1	2	3	2	Ninguno
3	DCES06	Derecho Laboral I (D. Individual)	0	3	2	5	4	Ninguno
4	DCES08	Derecho Laboral II (D. Colectivo y Seguridad Social)	0	3	2	5	4	DCES06
5	DCES09	Derecho Tributario I	0	2	2	4	3	Ninguno
6	DCES10	Derecho de Garantías	0	1	2	3	2	DCEE31
7	DCES12	Derecho Tributario II	0	2	2	4	3	DCES09
8	DCES13	Contratos Modernos	0	3	0	3	3	DCEE33
9	DCES14	Derecho Aduanero	0	1	2	3	2	Ninguno
10	DCES17	Derecho Laboral Publico	0	2	2	4	3	DCES15
11	DCES18	Derecho Internacional Privado	0	3	0	3	3	DCEE34
12	DCES19	Derecho del Niño, Niña y del Adolescente	0	1	2	3	2	Ninguno
13	DCES22	Derecho Penitenciario	0	2	2	4	3	DCES07
14	DCES23	Derecho del Comercio Internacional	0	1	2	3	2	DCES18
15	DCES24	Formación de Magistrados (Jueces y Fiscales)	0	2	2	4	3	Ninguno
				29	24	53	41	

¹³ Cuadro rectificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 191-2020-UNAB, de fecha 4 de mayo de 2020.

b) Procesal¹⁴

N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	TC	HT	HP	TH	CRÉDITOS	PRERREQUISITO
1	DCES03	Derecho Procesal Civil I	O	3	2	5	4	DCEE09
2	DCES04	Derecho Procesal Penal I	O	3	2	5	4	DCEE09
3	DCES05	Derecho Procesal Civil II	O	3	2	5	4	DCES03
4	DCES07	Derecho Procesal Penal II	O	3	2	5	4	DCES04
5	DCES11	Derecho Procesal Constitucional	O	3	2	5	4	DCEE23
6	DCES15	Derecho Procesal Laboral	O	3	2	5	4	DCES08
7	DCES16	Derecho Concursal y Empresarial	O	1	2	3	2	Ninguno
8	DCES20	Derecho Procesal Tributario y Aduanero	O	1	2	3	2	DCES12
9	DCES21	Derecho Notarial y Registral	O	2	2	4	3	Ninguno
10	DCES25	Medicina Forense	O	1	2	3	2	Ninguno
11	DCES26	Responsabilidad Extracontractual	O	3	0	3	3	DCEE33
				26	20	46	36	

4. ASIGNATURAS ELECTIVAS

Las asignaturas electivas cubren aspectos formativos relacionados con aquellas asignaturas que pueden ser de aporte adicional y que le permitan al estudiante tener diversas opciones de estudio y todo conocimiento que se juzgue como indispensable para la formación integral.

ASIGNATURAS ELECTIVAS¹⁵

N°	CÓDIGO	ÁREA	ASIGNATURA	TC	HT	HP	TH	CRÉDITOS	PRERREQUISITO
1	DCEL01	Formación Específica	Defensa Nacional	E	2	0	2	2
2	DCEL02	Formación Específica	Derecho Municipal y Regional	E	2	0	2	2
3	DCEL03	Formación Específica	Gestión de Riesgos y Desastres	E	2	0	2	2
4	DCEL04	Formación Especializada	Derecho de Banca y Seguros	E	2	0	2	2
5	DCEL05	Formación Especializada	Derecho del Consumidor y Competencia Desleal	E	2	0	2	2
6	DCEL06	Formación Específica	Derecho Minero y de Energía	E	2	0	2	2

¹⁴ Cuadro rectificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 191-2020-UNAB, de fecha 4 de mayo de 2020, y Resolución de Comisión Organizadora N° 452-2020, de fecha 28 de octubre de 2020.

¹⁵ Cuadro rectificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 098-2021-UNAB, de fecha 8 de febrero de 2021.

5. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES¹⁶

Las actividades extracurriculares tienen como finalidad la de fomentar el desarrollo integral de los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencia Política, durante sus estudios de pregrado; las mismas que serán realizadas por el estudiante de forma libre; debiendo cumplir una de las siguientes actividades señaladas a continuación

- Arte, Deporte o Responsabilidad Social, acreditando un mínimo de treinta (30) horas, que serán certificadas por la instancia correspondiente. El cumplimiento de uno de ellos, constituye un prerequisite para la obtención de la constancia de egresado de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencia Política.
- Practicas Preprofesionales, pudiendo el estudiante realizarlo a partir del décimo ciclo, por un periodo de 06 meses como mínimo, en instituciones públicas y/o privadas, el mismo que será regulado por el Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencia Política. El cumplimiento de la presente actividad constituye un prerequisite para la obtención de la constancia de egresado.

¹⁶ Texto modificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 191-2020-UNAB, de fecha 4 de mayo de 2020, y Resolución de Comisión Organizadora N° 452-2020, de fecha 28 de octubre de 2020.

9. SUMILLAS¹⁸

PRIMER CICLO

EG001 MATEMÁTICA

La asignatura pertenece al área de estudios generales, es de naturaleza teórico-práctica, su propósito es desarrollar teorías y aplicaciones que deben servir de base formativa para otras asignaturas básicas y de especialidad. Debe proporcionar al estudiante la base necesaria para seguir estudios de análisis, cálculo matemático y estadístico. Comprende los temas de números reales, relaciones y funciones, matrices y determinantes, sistemas de ecuaciones, principios básicos de aritmética y magnitudes proporcionales.

Bibliografía:

- ESPINOZA RAMOS, Eduardo (2012). *Matemática Básica*. (5.^a edición). Lima: Editorial Moshera.
- FARFÁN ALARCÓN, Oscar (2005). *Aritmética*. Lima: Editorial San Marcos.
- FIGUEROA G., Ricardo (2006). *Matemática Básica I*. Lima: Ediciones RFG.
- GAMARRA, Héctor (2007). *Aritmética*. Lima: Editorial San Marcos.
- GUSTAFSON, Frisk (2006). *Álgebra intermedia*. Lima: Cengage Learning Latin America.
- HOFFMANN, Laurence (2002). *Cálculo aplicado para la administración, economía y CC.SS.* Editorial McGraw-Hill.
- LÁZARO, Moisés (2007). *Matemática Básica*. Lima: Editorial Moshera.
- VENERO B., Armando (2006). *Matemática Básica*. Lima: Ediciones Gemar.
- VERA G., Carlos (2003). *Matemática Básica*. Editorial Moshera S.R.L.
- LEITHOLD, Louis (2000). *Matemáticas Previas al Cálculo*. (3.^a edición).
- STEWART, James (2008). *Cálculo de una variable. Sexta edición*. México: Cengage Learning.

EG002 LENGUAJE Y REDACCIÓN

La asignatura pertenece al área de estudios generales, es de naturaleza teórico-práctica, su propósito es desarrollar en el estudiante una actitud reflexiva y crítica

¹⁸ Contenido modificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 452-2020-UNAB, de fecha 28 de octubre de 2020.

para mejorar sus niveles de expresión oral y escrita; además, es importante para desarrollar habilidades y destrezas para captar, reproducir y transcribir el mensaje de los códigos, y facilita las buenas relaciones humanas en el ámbito profesional. Así mismo, los contenidos que se desarrollan son ciencia del lenguaje, gramática, ortografía y acentuación, redacción de textos, comprensión lectora y expresión oral.

Bibliografía:

- AGUIRRE, Mauricio & Estrada, Cristian (editores) (2009). *Redactar en la universidad*. Conceptos y técnicas fundamentales. Lima: UPC.
- CASADO VELARDE, M. (2006). *Introducción a la gramática del texto español*. Madrid: Arco Libros.
- COSERIU, E. (2007). *Lingüística del texto. Introducción a la hermenéutica del sentido*. Madrid: Arco Libros.
- DE LA CRUZ HUAMÁN, A. (2008). *Diccionario Amauta*. Lima: Asociación Fondo de Investigación y Editores.
- DOMÍNGUEZ GARCÍA, M.N. (2007). *Conectores discursivos en textos argumentativos*. Madrid: Arco Libros.
- ESCURRA, A. (coord.) (2007). *Iniciarse en la redacción universitaria. Exámenes, trabajos y reseñas*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- GARCÍA NEGRONI (coord.) (2006). *El arte de escribir bien en español*. Manual de corrección de estilo. Buenos Aires: Santiago Arcos Editor.
- GIL FERNÁNDEZ, J. (2007). *Fonética para profesores de español de la teoría a la práctica*. Madrid: Arco Libros.
- GODÍNEZ DE LA BARRETA, G. (2007). *Curso programado de ortografía*. México: Libros.
- GÓMEZ CARPUZ, Juan (2005). *La inmigración léxica*. Madrid: Arco Libros.
- GÓMEZ DE ENTERRÍA SÁNCHEZ, Josefa (2009). *El español lengua de especialidad: Enseñanza y aprendizaje*. Madrid: Arco Libros.
- GÓMEZ TERREGO, L. (2007). *Hablar y escribir correctamente. Gramática normativa del español actual, I y II*. Madrid: Arco Libros.
- GONZÁLES MONTES, A. (2004). *Manual de redacción*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- GUTIÉRREZ ARAUS, M.L. (2007). *Introducción a la lengua española*. Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces.
- MARCOS MARÍN, F. et al. (2007). *Gramática española*. Madrid: Editorial Síntesis.
- MIRANDA, L. (2007). *La enseñanza del castellano en el Perú: problema y posibilidad*. Lima: Juan Brito Editor.

EG003 METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO

La asignatura de Metodología del Trabajo Universitario corresponde al área de estudios generales, es de naturaleza teórico-práctica, y tiene como propósito identificar y aplicar estrategias y técnicas del trabajo universitario, valorando su importancia para el desarrollo de la actitud científica, personal y académica del estudiante. Esta asignatura está dividida en cuatro unidades: el sistema universitario (unidad I); el conocimiento y la ciencia (unidad II); estrategias y técnicas de estudio y de aprendizaje (unidad III); la Investigación monográfica (unidad IV).

Bibliografía:

- CASTILLO, F. de J. (2006). *Técnicas de estudio*. Lima: Educap-Epla.
- EYSSAUTIER, M. (2008). *Metodología de la investigación desarrollo de la inteligencia* (5.ª edición). México: Cengage Learning.
- FERNÁNDEZ, N. (2010). *Instrumentos de evaluación en la investigación educativa* (1.ª edición). México: Trillas.
- HERNÁNDEZ, R., FERNÁNDEZ, C., & Baptista, M. del P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6.ª edición). México: McGraw-Hill Interamericana.
- LAZO, J. A. (2002). *La enseñanza universitaria*. Lima: San Marcos.
- LÓPEZ, A. (2006). *Estudio y Aprendizaje*. Lima: Mirbet.
- NIETO, J. M. (2011). *Neurodidáctica*. Madrid: Editorial CCS.
- SANTIVÁÑEZ, Limas (2006). *Un enfoque renovado del material didáctico*. Lima: Imcahi SRL.
- SOTO, B. A. (2006). *Organizadores del conocimiento y su importancia en el aprendizaje* (Segunda). Huancayo: Maestro Innovador.
- SOTO, R. (2004). *Técnicas de estudio*. Lima: Palomino.
- STANLEY, D. F. (2000). *Cómo recordar todo lo que leemos*. Bogotá: Planeta colombiana.

EG004 INFORMÁTICA BÁSICA

La asignatura pertenece al área de estudios generales, es de naturaleza teórico-práctica, y su propósito es dotar al estudiante de conocimientos básicos sobre: hardware y software; además, debe servir de base formativa para otras asignaturas básicas y de especialidad, y debe adicionalmente proporcionar criterios de cambio de conceptos y actitudes. Los contenidos a desarrollar son *hardware* y *software*, sistema operativo *Windows*, *MS Office* y herramientas *Web 2.0*.

Bibliografía:

- MILLER, Michell (2010). *Introducción a la Informática*. Madrid: Grupo Editorial Anaya.
- SCOTT PEÑA, Patricia (2013). *La Guía Visual de Microsoft Office 2013*. Madrid: Grupo Editorial Anaya Multimedia.
- COX, Joyce (2010). *Word 2010: Paso a Paso*. Madrid: Grupo Editorial Anaya Multimedia.
- GÓMEZ DEL CASTILLO, Rosario (2013). *Aprender PowerPoint 2013*. Madrid: Grupo Editorial Anaya Multimedia.
- COX JOYCE (2010). *PowerPoint 2010: Paso a Paso*. Madrid: Grupo Editorial Anaya Multimedia.
- NELSON STEPHEN, L. (2000). *Referencia rápida de Microsoft Excel 2000*. España: Editorial McGraw-Hill.

Enlaces Electrónicos:

1. <http://www.aulacli.es/winxp/index.htm>
2. <http://www.aulacli.es/word2007/index.htm>
3. <http://www.aulacli.es/power2007/index.htm>

EG005 REALIDAD NACIONAL

Es una asignatura del área de estudios generales, de naturaleza teórico-práctica, cuyo propósito es la formación académica y humanística del estudiante, con un especial énfasis en la valoración analítica y crítica de la realidad nacional. Los contenidos a desarrollarse son el estudio de diagnóstico del Perú, el cual comprende la realidad social, los grupos y los fenómenos sociales y sus indicadores; la realidad económica, la infraestructura y la producción, y sus aspectos e indicadores; la realidad política, cambios y sucesos, y sus indicadores; la realidad cultural, fenómenos e indicadores; además del ambiente social en el ámbito local, regional y nacional, y la seguridad nacional y mundial.

Bibliografía:

- ARBAIZA FERMINI, Lydia (2009). *Economía Informal y Capitalismo Humano en el Perú*. Lima: Esan Ediciones.
- BELAUNDE V. (2005). *La Realidad Nacional*. Lima: Editorial Orbes Venture SAC.
- BARRIGA, C. (2004). *Estudio de la realidad sociocultural*. Texto autoinstructivo. Lima: Facultad de Educación de la UNMSM.

- ESPINOZA W. (2006). *Bolívar en Cajamarca*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- FAIRLIE, A., S. QUEIJA y M. RASMUSSEN (2006). *Tratado de libre comercio Perú-EEUU: Un balance crítico*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú y Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas, Políticas y Antropológicas.
- GALEANO, E. (1971). *Las venas Abiertas de América Latina*. Lima: Editores Latinoamericanos.
- MARIATEGUI, J. (1979). *Ideología y Política*. Lima: Empresa Editora Amauta, Lima.
- VILLANUEVA J. (1998). *Realidad Nacional*. Lima: Facultad de Ciencia Administrativas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). *Memoria institucional de los 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015*. Lima: BCRP.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). *Informes anuales de los años: 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015*.

EG006 INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA Y LÓGICA

La asignatura pertenece al área de estudios generales, es de naturaleza teórico-práctica. Su intención es colaborar a la formación del futuro profesional a través del fomento de las capacidades de descripción, análisis-síntesis, explicación y reflexión. Estas capacidades son necesarias para el planteamiento de problemas relevantes, así como para su resolución dentro de los paradigmas racionales y científicos. Para ello se recurrirá al desarrollo temático de diversos aspectos de la Lógica Formal y la Filosofía, que son las bases de todas las disciplinas racionales científicas. Por ello el curso se divide en dos partes Lógica y Filosofía. En la primera, se introduce al estudiante en los conceptos básicos y principios desarrollados de la Lógica con énfasis en la Lógica Formal. En la segunda parte se realiza un recorrido histórico de los principales problemas filosóficos, con especial relevancia en los problemas de la sociedad.

Bibliografía:

- AYER, A (1971). *Lenguaje, verdad y Lógica*. Barcelona: Martínez Roca.
- ACOSTA, Jara (2007). *Historia natural y moral de las ideas*. Latinoamérica: Editorial Digital Editions.
- ABBAGNANO, Nicolás (2010). *Historia de la Filosofía*. Latinoamérica: Editorial Digital Editions.

- COPI, Irving (2000). *Introducción a la Lógica*. Buenos Aires: Eudeba.
- DIAZ, Maverick (2010). *Apuntes de Filosofía en General*. Latinoamérica: Editorial Adobe Digital Editions.
- GARCÍA, Miquel (2000). *10 Impactos de la ciencia del siglo XX*. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España.
- GONZÁLES M., Luis (2009). *Aborto: un reto social y moral*. San Pablo Comunicación.
- HERNÁNDEZ, Simón R. (2010). *Devenir del ser y filosofía del concepto*. Latinoamérica: Editorial Digital Editions.
- MORIN, Edgar (1997). *Introducción al Pensamiento Complejo*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- NORO Jorge Eduardo (2015). *Tender puentes. Enseñar filosofía. Aprender filosofía*. Versión del autor en línea consultada el 15 de mayo del 2016: <https://www.academia.edu/15388003/78._TENDER_PUENTES._ENSE%C3%91AR_FILOSOFIA._APRENDER_FILOSOFIA>
- PISCOYA, Luis (1983). *Filosofía y Lógica*. Lima: Editorial Brasa.
- ROSALES, Diógenes (1988). *Introducción a la lógica*. Lima: Editorial Labrusa.
- SALAZAR BONDY, A. (1998). *Filosofía y Lógica*. Lima: Ediciones Studium.
- SENECA, el Viejo (2005). *Controversias*. Madrid: Gredos.
- SOLAS, Silvia, Carlos OLLER y Luján FERRARI (2013). *Introducción a la Filosofía y a la argumentación filosófica*. Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de la Plata.

SEGUNDO CICLO

EG007 DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Esta asignatura pertenece al área de estudios generales, es de naturaleza teórico-práctica, y su propósito medular es el estudio de las características de los procesos cognitivos y afectivos que explican el comportamiento humano a nivel individual y social, pues estos ámbitos serán necesarios para el desarrollo personal y el fortalecimiento de la calidad intrínseca como seres humanos. La asignatura contiene las siguientes unidades: I. Desarrollo de habilidades socioemocionales e inteligencia emocional. II. Habilidades de comunicación efectiva. III. Resolución de conflictos y proyección social. IV. Liderazgo y decisión vocacional.

Bibliografía:

- ABEYA, Elizabeth, María Carmen Díez y Pitti Gómez (2005). *Emociones*. Barcelona: Octaedro.
- CRAIG, O. J. (2001). *Desarrollo Psicológico*. México: Prentice Hall.
- CAUNT, Jonh (2005). *Eleve su autoestima*. Barcelona: Nuevos Emprendedores.
- DILTS Robert (2008). *El poder de la palabra*. Barcelona: PNL.
- GARZA TREVIÑO, Juan Gerardo y Susana Magdalena Patiño González (2000). *Educación en valores*. México: Trillas.
- GOLEMAN, Daniel (1996). *Inteligencia Emocional*. Barcelona: Editorial Kairós.
- HERNANDEZ y otros (2005). *Psicología y Desarrollo Profesional*. México: Continental.
- ISAACS, Susan (1968). *Conflictos entre Padres e Hijos*. Buenos Aires: Psique.
- O'CONNOR, Joseph (2011). *Respuestas practicas a los desafíos de la formación hoy*. Barcelona: PNL.
- ORTIZ, Elena María (2008). *Inteligencias Múltiples en la educación de la persona*. Colombia: Magisterio.
- PEREZ, P. (2000). *Habilidades Sociales. Educar hacia la autorregulación*. Barcelona: CE. Horsori.
- RANDEN, N. (1990). *El respeto hacia uno mismo*. Barcelona: Paidós.

- SENLLE, A. (1992). *Calidad y Liderazgo*. Barcelona: Gestión.
- SIMANOWITZ, Valerie y. Peter Pearce (2000). *Desarrollo de la Personalidad*. México: McGraw-Hill.

EG008 ECONOMÍA GENERAL

La asignatura pertenece al área de estudios generales, es de naturaleza teórico-práctica y su propósito es desarrollar conocimientos básicos de economía general. Los contenidos a desarrollarse son introducción a la historia de las doctrinas económicas, sistemas económicos y teorías económicas. Además, estudia el objeto, el concepto y los métodos de la ciencia económica; la introducción sobre los elementos básicos de la microeconomía y de la macroeconomía; y las principales variables e indicadores económicos.

Bibliografía:

- CLEMENTE, N. y POOL, J. (2011). *Economía. Enfoque América Latina*. (4.^a edición). México: McGraw-Hill.
- LARROULECT, C. y Mochon, G. (2010). *Economía*. (1.^a Edición). Editorial McGraw-Hill e Interamericana de España.
- MASSAD, Carlos (2011). *Economía para todos*. Chile: Banco Central de Chile.
- MOCHON, G. (2010). *Economía*. (3.^a edición). México: McGraw-Hill.
- PARKIN, Michael (2010). *Microeconomía*. Colombia: Editorial Pearson.
- SAMUELSON, Paul A. y Nordhaus, William D. (2016). *Economía: Con aplicaciones a Latinoamérica* (19.^a edición). México: McGraw-Hill.
- SÁNCHEZ, Carlos (2012). *10 libros esenciales para entender en qué consiste la economía*. México: McGraw-Hill.

EG009 BIOLOGÍA GENERAL

Se trata de una asignatura que corresponde al área de estudios generales, es de naturaleza teórico-práctica, y tiene como propósito comprender teorías, leyes y conceptos fundamentales que permitan un conocimiento integral de los procesos biológicos que ocurren en los organismos a distintos niveles. Su contenido está estructurado en cuatro unidades didácticas: unidad I: la biología como ciencia fundamental; Unidad II: composición química de los seres vivos; Unidad III: la teoría celular; Unidad IV: clasificación de los seres vivos.

Bibliografía:

- AUDESIRK, Teresa; Audesirk, Gerald (1997). *Biología: la vida en la tierra* (4.ª edición). México: Prentice-Hall hispanoamericana, S.A.
- CAMPBELL NEIL A. (2013). *Biología: Conceptos y Relaciones*. México: Editorial Person.
- CURTIS, H., Barnes, S., Schenek, A., & Massarini, A. (2013). *Biología* (7.ª edición). Buenos Aires: Medica Panamericana.
- DE ROBERTIS E.H.F. (2004). *Fundamentos de la Biología Celular y Molecular*. Buenos Aires: El Ateneo.
- DI FIORE, Mariano S. H. (1999). *Atlas de histología normal* (7.ª edición). Buenos Aires: El ateneo.
- GÓMEZ J. (2011). *Biología molecular: principios y aplicaciones* (1.ª edición). Medellín: Corporación para investigaciones biológicas.
- KARP G. (2010). *Biología celular y molecular: conceptos y experimentos* (6.ª edición). México: McGraw Hill e Interamericana Editores.
- LODISH H., et al. (2012). *Biología celular y molecular* (5.ª edición). Buenos Aires.
- MURRAY, Robert K., Daryl K. Granner, Peter A. Mayes y Víctor W. Rodwell (1997). *Bioquímica de Harper* (14.ª edición). México: El manual moderno.
- NASÓN A. (2012). *Biología*. México: Limusa.
- OVERMIRE T. (2011). *Biología*. México: Limusa.
- SOLOMON, Eldra, Linda Berg y Diana W. Martin. (2013). *Biología* (9.ª edición). México: McGraw-Hill.
- SOLOMON, Villee (1996). *Biología de Villee*. México: McGraw-Hill.

EGH001 PSICOLOGÍA GENERAL

La asignatura pertenece al área de estudios generales; es de naturaleza teórico-práctica y contribuye a la formación básica del estudiante universitario. En esta asignatura se examina la ciencia psicológica, las diversas áreas de la psicología moderna y sus aplicaciones, así como los métodos de investigación psicológica. Asimismo, se analizan las bases biológicas de la conducta, la sensación y la percepción. Se examinan también los principales procesos psicológicos como inteligencia, motivación, emoción, pensamiento y lenguaje, en términos de su naturaleza y funcionamiento. Además, se describen y explican el aprendizaje, la personalidad, la motivación, a partir de propuestas en las que se considere la influencia que ejerce el ambiente social y cultural en las conductas de las personas. Finalmente, el curso aborda la psicología de la salud, los desórdenes

psicológicos más frecuentes y las diversas opciones psicoterapéuticas como estrategias de solución ante los diferentes disturbios psicológicos.

Bibliografía:

- ANICAMA, G. José. (2010). *Análisis y Modificación del Comportamiento en la Práctica Clínica*. Lima: Editorial ANR-UNFV.
- BARON, Robert (1996). *Psicología* (3.^a edición). México: Prentice Hall.
- BISQUERRA ALZINA, R. (2000). *Educación Emocional y Bienestar*. Barcelona: CISS Praxis.
- COON, Dennis (2004). *Psicología* (10.^a edición). México: Pearson. México.
- DAVIS, Stephen F. y Joseph J. Palladino (2008). *Psicología Pearson* (5.^a edición). México: Prentice Hall.
- DAVIDOFF, L. (1994). *Introducción a la psicología*. Bogotá: Latinoamericana.
- FELDMAN, R. (2002). *Psicología*. México: McGraw-Hill.
- GARDNER, W., M. Kornhaber y W. Wake (2000). *Inteligencias múltiples Perspectivas*. Buenos Aires: Aique.
- GERRIG, R. y P. Zimbardo (2005). *Psicología y Vida* (17.^a edición). México: Pearson.
- MORRIS, Ch. y Maisto (2005). *Psicología* (12.^a edición). México: Pearson.
- MYERS, D. (2000). *Psicología social*. México: McGraw-Hill
- MORRIS, Ch. (2000). *Psicología*. México D. F.: Prentice Hall.
- PAPALIA, D. (1993). *Psicología*. Bogotá: McGraw-Hill.
- SARASON, I y B. Sarason (2006). *Psicopatología. Psicología anormal: el problema de la conducta inadaptada* (11.^a edición). México: Pearson.
- WHITAKER, J. (1992). *Psicología*. México D. F.: Interamericana
- WITHING, A. (1988). *Introducción a la psicología*. México D. F.: McGraw-Hill.

EGH002 HISTORIA DEL PERÚ

La asignatura pertenece al área de estudios generales, es de naturaleza teórico-práctica. Su estudio se orienta al análisis reflexivo, valorativo y crítico de los orígenes de la cultura peruana hasta la actualidad, con el propósito de que el estudiante reconozca e interprete los periodos prehispánico, colonial, republicano y contemporáneo, en la conformación del aparato político y estatal, enfatizando en lo económico, político y cultural. Esta asignatura enfatiza las causas y consecuencia de hechos, y la conexión del pasado con el presente, contribuyendo a formar la conciencia histórica y fortaleciendo la identidad nacional.

Bibliografía:

- BASADRE, Jorge (1988). *Historia de la República del Perú (Tomos I, II y III)*. Lima: Editorial Universal.
- BARBA CABALLERO, J. (1981). *Historia del movimiento obrero peruano*. Lima: Signo.
- BONAVIA, D. (1997). *Perú: hombre e historia de los orígenes al siglo XV*. Lima: Ediciones Edubanco.
- COTLER, J. (1986). *Clases de Estado y Nación*. Lima: IEP.
- CUETO, C. (1999). *Historia del Perú contemporáneo*. Lima: Red para el desarrollo de las Ciencias Sociales.
- ESPINOZA, W. (2006). *Bolívar en Cajamarca*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- KAPSOLI, W. (1982). *Los movimientos campesinos en el Perú (1879-1965)*. Lima: Ediciones Atusparia.
- MOROTE, H. (2007). *Bolívar, libertador y enemigo n.º 1 del Perú (3.ª edición)*. Lima: Jaime Campodónico SRL.
- PEACE, F. (1992). *Perú: Hombre e historia*. Lima: Editorial Edubanco.
- SULMONT, Dennis (1976). «El Movimiento sindical en un contexto de reformas Perú: 1968-1976». *Revista Sociedad*, N.º 26, setiembre-octubre.

TERCER CICLO

DCEE01 INTRODUCCIÓN AL DERECHO

La asignatura pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico-práctica y sirve de base al área de formación especializada. Su propósito es estudiar los conceptos generales de la teoría del derecho, para lo cual familiariza al estudiante con las nociones preliminares de esta disciplina como fundamento conceptual de su formación profesional. Los contenidos a desarrollar son el concepto del derecho, las ramas del derecho, las fuentes del derecho, la estructura de la norma jurídica, los métodos de interpretación y la coerción.

Bibliografía:

- ALZAMORA VALDEZ, Mario (1980). *Introducción a la Ciencia del Derecho*. Lima: Editorial Sesator.
- DUR PAQUIEUA, Claude (1990). *Introducción al Derecho*. Lima: Editorial Edinaf.
- GARCIA TOMA, Víctor (1998). *Introducción al Derecho*. Lima:
- HUBNER, Jorge (1984). *Introducción al Derecho*. Santiago de Chile: Editorial Jurídica Chile.
- PEREZ NIETO CASTRO, Leonel (1992). *Introducción al Estudio del Derecho*. México.
- RECASENS SICHES, Luis (2003). *Introducción al estudio del derecho*. México: Editorial Porrúa.
- RUBIO CORREA, Marcial (1996). *El Sistema Jurídico: Introducción al Derecho*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica.

DCEE02 DERECHO ROMANO

La asignatura pertenece al área de formación específica, y sirve de base al área de formación especializada, es de naturaleza teórico, y su propósito es desarrollar competencias para el análisis de teorías y nuevos paradigmas en relación al sistema jurídico romano; para ello se enfatiza en la revisión y el estudio profundo de los conceptos fundamentales, su origen y evolución, así como la organización judicial de las instituciones en el marco del derecho constitucional.

Bibliografía:

- ANTÚNEZ Y VILLEGAS, Luis E. (1996). *Apuntes romanísticos*. Lima: Editorial San Marcos.
- ARGÜELLO, Luis Adolfo (1998). *Manual de Derecho Romano*. Buenos Aires: Editorial Astrea.
- BRAVO, Agustín y Beatriz (1999). *Derecho Romano. Primer y segundo curso* (16.ª edición). México D.F.: Editorial Porrúa.
- BONFANTE, Pietro (1999). *Instituciones de Derecho Romano*. Madrid: Reus.
- ERRAZURIS, Maximiano (1982). *Apuntes de Derecho Romano, derecho de las personas*. Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile.
- GIMÉNEZ CANDELA, Teresa (1999). *Derecho privado romano*. Valencia: Tirant lo Blanch. 1999.
- MACKELDEY, F. (1976). *Elementos del Derecho Romano. La teoría de las institutas*. (3.ª edición). Madrid: Leocadio López Editor.
- ORTOLÁN, M. (1947). *Compendio de Derecho Romano*. Buenos Aires: Editorial Atalaya.
- PANERO GUTIERREZ, Ricardo (1999). *Derecho Romano*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- PETIT, Eugenio (1985). *Tratado elemental de derecho Romano*. Buenos Aires: Editorial Albatros.
- RODRÍGUEZ PASTOR, Carlos (1938). *Prontuario de derecho romano*. Lima: Imprenta Americana.
- TELLO JOHNSON, Jacinto (1996). *Instituciones de Derecho Romano. Primer tomo*. Lima: Editorial Papelera Mercantil.
- TOLA, Fernando (1944). *Derecho Romano. Las obligaciones, los contratos, los delitos y las acciones. Segundo fascículo*. Lima: UNMSM.

DCEE03 FILOSOFÍA Y DERECHO

La asignatura pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico, y debe servir de base al área de formación especializada. Tiene como objetivo fundamental abordar el problema general de la valoración y la justificación del derecho, el estudio de los criterios para su legitimación, así como la definición de los contenidos de justicia y de los valores superiores de cada sistema jurídico, además de los derechos fundamentales y los principios jurídicos. El estudio, el análisis y el constante debate permitirán que los estudiantes adquieran una visión más amplia de la carrera, de la misma forma como constituirá un espacio de reflexión sobre el sentido que desempeña el derecho en la sociedad, y en qué consiste el desempeño profesional del futuro abogado.

Bibliografía:

- BONORINO, P y J. PEÑA (2006). *La Filosofía del Derecho*. (2.^a edición aumentada). Bogotá: Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, P. (1998). *Apuntes de Filosofía del Derecho*. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- FRIEDRICH, C. (1997). *La Filosofía del Derecho*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ZAPATERO, V. y GARRIDO, M.I. (2007). *El Derecho como proceso normativo. Lecciones de Teoría del Derecho*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.

DCEE04 CRIMINOLOGÍA

La asignatura pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico-práctica; además, sirve de base al área de formación especializada, y tiene como propósito desarrollar habilidades cognitivas de tipo analítico e interpretativo sobre criminología, mediante la explicación de su evolución, las causas, la investigación criminológica, la conducta antisocial y la violencia. Los contenidos que comprende son evaluación de la criminología; criminalidad actual; enfoque biológico, psicológico y sociológico de la conducta antisocial y la violencia.

Bibliografía:

- GARCÍA PABLOS DE MOLINA (2006). *Criminología*. Lima: San Marcos.
- VILLAVICENCIO, Felipe (2006). *Introducción a la criminología*. Perú. Hemerográficas.
- BAZUL TORERO, Manuel (1999-2000). «Delincuente homicida, Violencia y terrorismo». En: *Revista de Criminología y Prevención del Delito*. Lima: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de San Martín de Porres.

DCEE05 INFORMÁTICA APLICADA AL DERECHO

La asignatura pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico-práctica; además, sirve de base al área de formación especializada y tiene como propósito usar de manera responsable las tecnologías de la información como instrumentos facilitadores para la actividad del profesional del Derecho. Los contenidos a desarrollar comprenden el estudio de introducción a la informática jurídica, así como las vertientes de la informática jurídica, y la responsabilidad civil, penal y administrativa.

Bibliografía:

- BLOSSIERS MAZZINI, Juan J. y Silvia Calderón García (2000). *Los delitos informáticos*. Lima: Editora Rao.
- CLARA LUZ, Bibiana (2001). *Manual de Derecho informático*. Rosario: Editorial Jurídica Nova Tesis.
- DELPECH, Horacio F. (2001). *Internet: su problemática jurídica*. Buenos Aires: Editorial Abeledo-Perrot.
- LÓPEZ MUÑIZ, Miguel (s/a). *Impacto de la informática en el Derecho judicial*. Madrid: Citema.
- LORENZETTI, Ricardo L. (2001). *Comercio electrónico*. Buenos Aires: Editorial Abeledo-Perrot.
- PALAZZI, Pablo A. (2000). *Delitos informáticos*. Buenos Aires: Editorial Ad-Hoc.
- PARDINI, Aníbal A. (2002). *Derecho de Internet*. Buenos Aires: Ediciones La Rocca.
- PÉREZ LUÑO, Antonio (1996). *Manual de informática y Derecho*. Editorial Ariel.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, Francisco (1998). *Biblioteca temática de la informática., Cuatro volúmenes*. Editorial interamericana.
- SARRA, Andrea V. (2000). *Comercio electrónico y Derecho*. Buenos Aires: Editorial Astrea.

DCEE06 CIENCIA POLÍTICA

La asignatura pertenece al área de formación específica; es de naturaleza teórico, y constituye la base del área de formación especializada. Su propósito es analizar la teoría de la ciencia política, sus fundamentos detectables en la contradicción entre la libertad y el orden, los conceptos, mecanismos, instituciones y procesos políticos que son el sustento fáctico del derecho constitucional. Los contenidos que desarrolla son el estudio de la política, el poder, los sistemas y los regímenes, las instituciones políticas, las ideologías y doctrinas políticas, los partidos políticos, la gestión pública, la democracia y la gobernabilidad.

Bibliografía:

- ANDRADE SÁNCHEZ, Eduardo (1987). *Teoría general del Estado*. México: Harla.
- ARISTÓTELES (1957). *La Política*. Buenos Aires: Editorial Tor.
- CALERO, Antonio M. (1982). *Partidos políticos y democracia*. Barcelona: Salvat.

- CARANDELL, José M. (1973). *Las utopías*. Barcelona: Salvat
- COLOMA, José María (s/a). *Léxico de política*. Barcelona: Editorial Laia.
- DEL ÁGUILA, Rafael (1997). *Ciencia política*. Madrid: Trota S. A.
- DEUTSCH, Kart. W. (1976). *Política y gobierno*. México: Fondo de Cultura Económica.
- FERRERO R. Raúl (1998). *Ciencia política*. México: Grijley.
- MAQUIAVELO, Nicolás (1955). *El Príncipe*. Buenos Aires: Editorial Sopena.
- MORO, Tomás (1984). *Utopía*. Buenos Aires: Ediciones Orbis.
- PÁEZ WARTON, José (1989). *El análisis político*. Lima: Editorial Publicaciones e Impresiones.
- PANIAGUA, Juan Luis (1982). *Regímenes políticos. Gobernantes y gobernados; el poder y sus controles*. Barcelona: Salvat.
- SILVA SANTISTEBAN, Luis (1986). *Fundamentos de ciencia política*. Lima: Universidad de Lima.

DCEE07 TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL

El curso corresponde al área de formación específica, es de carácter teórico-práctico, y mediante el desarrollo de este, el estudiante adquirirá estrategias, habilidades, herramientas y técnicas básicas y avanzadas para litigar en las audiencias de juzgamiento en el proceso laboral, conforme a la nueva ley procesal del trabajo “Ley 29497”. Además, adquirirá habilidades para desenvolverse en las audiencias previas y de Juzgamiento según el *Nuevo Código Procesal Penal*, en las que priman la oralidad sobre los escritos. Para conocer y manejar las técnicas de litigación oral, se llevarán a cabo simulaciones de audiencias en la sala de simulación de la Universidad Nacional de Barranca.

Bibliografía:

- PEÑA GONZALES, Oscar (2013). *Técnicas de Litigación Oral, teoría y práctica*. Lima: Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación.
- NEYRA FLORES, José Antonio (2010). *Manual del Nuevo Proceso Penal y de Litigación Oral*. Lima: Idemsa.
- CASTILLO ALVA, Luis (2013). *La motivación de la valoración de la prueba en materia penal*. Lima: Grijley.
- CAFFERATA NORES, José (2000). *Cuestiones actuales sobre el proceso penal*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- ATIENZA, Manuel (2004). *Las razones del derecho. Teoría de la argumentación jurídica*. Lima: Palestra Editores.

- BURGOS MARIÑOS, Víctor (2014). *La reforma del proceso penal en el Perú: Construyendo el modelo acusatorio en el Nuevo proceso Penal y delitos contra la Administración Pública*. (Castañeda Otsu, coordinadora). Lima: Jurista editores.
- FONTANET MALDONADO, Julio (2002). *Principios y Técnicas de la Práctica forense*. San Juan de Puerto Rico.

DCEE08 INGLÉS I

La asignatura es un curso transversal, de naturaleza teórico-práctica. Su propósito es servir de base al área de formación específica. Los contenidos a desarrollar son: los componentes lingüísticos en armonía con las actividades humanas insertadas en la globalización. Siguiendo las expectativas del mundo moderno, también está diseñado para incorporar temas de interés referentes al desarrollo profesional.

Bibliografía:

- NEW INTERCHANGE (2005). *English for International Communication*. New York: Cambridge University Press.
- MCGILLIVRAY, James y Audrey L. Wrigth (1960). *Lets Lern English*. New York: American Book Company.
- AMERICAN ENGLISH COURSE (2007). *The New Streamlined English Series*. New York: Literacy International.
- SHOENBERG, Irene (1994). *Focus on Grammar. A basic Course of reference and Practice*. New York: Addison Wesley Publishing Company.

CUARTO CICLO

DCEE09 TEORÍA GENERAL DEL PROCESO

La asignatura pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico-práctica y sirve de base al área de formación especializada. Su propósito es desarrollar la teoría general del proceso. Además, estudia los contenidos normativos y doctrinarios referidos al derecho procesal civil. Los contenidos que comprende son: la acción, jurisdicción y competencia en materia procesal civil, el proceso civil como instrumento para el ejercicio de la función jurisdiccional; los sujetos que intervienen en el proceso, los hechos y los actos procesales.

Bibliografía:

- BERNALES BALLESTEROS, Enrique (1999). *La Constitución Política de 1993, Análisis comparado*. Lima: Editora RAO S.R.L.
- FIAREN GUILLÉN, Víctor (1990). *Doctrina general del derecho procesal*. Barcelona: Editorial Bosch.
- SERRA DOMINGUEZ, Manuel (1969). *Estudio del derecho procesal*. Barcelona: Editorial Ariel.
- CARRIÓN LUGO, Jorge (2001). *Tratado de derecho procesal civil*. Lima: Editora jurídica Grijiley.
- BRINDER, Alberto (1993). *Introducción al Derecho Procesal Penal*. Buenos Aires: Editora AD HOC SRL.
- LORCA NAVARRETE, Antonio María (2002). *Tratado de derecho procesal civil. Parte general*. San Sebastián: Instituto Vasco de Derecho Procesal.
- PICÓ JUNOY, Joan (1997). *Las garantías constitucionales del proceso*. Barcelona: José María Bosch Editor.
- SAN MARTIN CASTRO, César (1999). *Derecho Procesal Penal*. Lima: Editorial Jurídica Grijiley.
- MORRON URBINA, Juan Carlos (2001). *Nueva ley de Procedimientos Administrativos Generales-Comentarios*. Lima: Gaceta Jurídica.
- ALZAMORA VALDEZ, Mario (1996). *Derecho procesal civil. Teoría del proceso*. Lima: Ediciones Peruanas.
- DEVIS ECHEANDIA, Hernando (1984). *Teoría general del proceso*. Buenos Aires: Editorial Universidad.

DCEE10 SOCIOLOGÍA JURÍDICA

La asignatura pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico-práctica, y constituye una de las bases del área de formación especializada. Se basa en el estudio de los fenómenos jurídicos que empiezan a transformar la sociedad moderna a partir de los continuos cambios que se suscitan en ella, tratando de adecuarlos al derecho existente, a fin de enriquecer su contenido y sentar las pautas para la formación de un nuevo orden jurídico en el país. Para ello, considera la situación económica y social actual. El curso comprende los fundamentos generales de la sociología del derecho; el análisis de las tendencias de la sociología del derecho en la sociedad moderna y su proyección a la sociedad postmoderna; el proceso de socialización y normativización del comportamiento; los individuos, los grupos y las organizaciones formales; y, finalmente, los procesos institucionales y el cambio social.

Bibliografía:

- BOUDON, Raymond (1981). *La lógica de lo social: Introducción al análisis sociológico*. Madrid: Rialp.
- CASAMAYOR (1982). *La Justicia para todos*. Barcelona: Vives Vives.
- CARBONIER, Jean (1976). *Derecho flexible para una sociología rigurosa del Derecho*. Madrid: Tános.
- CARBONIER, Jean (1977). *Sociología jurídica*. Madrid: Tecnos
- GIDDENS, Anthony (1994). *Sociología*. Madrid: Alianza Editorial.
- GURVITCH, Georges (1970). *Elementos de sociología jurídica*. Cajilca.
- ISMODES C., Aníbal (1998). *Sociología jurídica*. Lima.
- LAUTMAM, Rüdiger (1974). *Sociología y jurisprudencia*. Buenos Aires. Sur.
- LECLER, Jacques (1965). *El derecho y la sociedad*. Barcelona: Herder.
- LUHMANN, Niklas (1990). *Sociedad y Sistema: la ambición de la teoría*. Buenos Aires: Paidós.
- MARQUEZ PIÑEIRO, Rafael (1992). *Sociología Jurídica*. México: Trillas.
- NARDI-GRECO, Carlos (1985). *Sociología Jurídica*. Buenos Aires: Editorial Atalaya.
- REHBINDER, Manfred (1981). *Sociología del Derecho*. Madrid: Pirámide.
- RODRÍGUEZ PANIAGUA, José María (1979). *Derecho y Sociedad*. Madrid: Tános.
- STONE, Julius (1973). *El Derecho y las Ciencias Sociales*. México.
- VES LOSADA, Alfredo (1983). *Sociología del Derecho*. Buenos Aires: Abaco.

- WEBER, Max (1965). «Economía y derecho. Sociología del derecho». En *Economía y Sociedad*. México.

DCEE11 CRIMINALÍSTICA

La asignatura pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico-práctica. Además, tiene como propósito conocer de manera científica y técnica la investigación de un hecho delictivo, a través del estudio de las diferentes técnicas enmarcadas en la ciencia fáctica a fin de apoyar a la policía y el Ministerio Público, e identificar a los autores y cómplices de un hecho delictivo, así como a la víctima. Se usa para ello las más modernas tecnologías que ofrecen las ciencias auxiliares de la denominada “ciencia de las pesquisas”. Los contenidos del curso son 1. aspectos generales y conceptuales de la criminalística, 2. la Criminalística de laboratorio I 3. La criminalística de laboratorio II; y, finalmente, 4. la casuística de la criminalística.

Bibliografía:

- ALONSO-FERNÁNDEZ, Francisco (s.a.). *Psicología del terrorismo. Psiquiatría y psicología médica*. Madrid: Salvat Editores S.A.
- BENAVIDES C. César A. (s.a.). *Tratado de documentología*. Lima: Ediciones Periciales.
- DE BECCARIA, Césare (s.a.). *De los delitos y de las penas*. Alianza Editorial con el comentario de Voltaire.
- BONNET, Federico (s.a.). *Medicina Legal*. Universidad Buenos Aires: Ateneo.
- HIDALGO JIMÉNEZ, Humberto (s.a.). *Psicología forense. Conducta delictiva y psicocriminalística*. Ediciones H & H.
- JIMÉNEZ DE ASÚA Luis (1952). *El Criminalista*. Buenos Aires: Editorial Zavala.
- MAZA MÁRQUEZ, Miguel (2002). *Manual de Criminalística*. Colombia: Ediciones Librería del Profesional.
- MUÑOZ MARÍN, Luis (1980). *Psicología Criminal*. MIN.
- MENZALA P. (s.a.). *Criminalística*. Lima: Investigaciones Jurídicas de la UNMSM.
- MONTIEL SOSA, Juventino (s.a.). *A.C. Criminalística (Tomo 1)*. Editorial LIMUSA.
- NANOT VIAYNA, Adolfo (s.a.). *Enciclopedia de la grafología*. Barcelona: Editores De Gasso Hnos.

DCEE12 ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

La asignatura pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico-práctica, y constituye la base del área de formación especializada. Además, su propósito es desarrollar las técnicas básicas de la escritura jurídica y desarrollar la teoría de la argumentación jurídica. Los contenidos que desarrolla son el lenguaje jurídico, los conceptos jurídicos, el uso de las palabras en latín, la incorporación de citas, las bases legales y jurisprudenciales para la redacción de escritos e informes jurídicos, la fundamentación de las resoluciones judiciales y administrativas. Respecto de la argumentación se desarrolla el razonamiento, la interpretación y la argumentación jurídica (principios, reglas, métodos y técnicas de argumentación jurídica) y, finalmente, los principios lógicos jurídicos.

Bibliografía:

- ATIENZA, Manuel (2006). *Teoría de la Argumentación Jurídico*. (Tomos I y II). España: Universidad de Alicante.
- ATIENZA, Manuel (2006). *Cuestiones Judiciales*. México: Distribuciones Fontamara, S.A.
- CASTILLO ALVA, José Luis y otros (2006). *Razonamiento Judicial*. Lima: Gaceta Jurídica.
- HERNANDEZ MARIN, Rafael (2006). “La Justificación de la corrección material de las decisiones judiciales estimatorias”. En *Las obligaciones básicas de los jueces*. Madrid: Marcial Pons.
- GAMARRA GÓMEZ, Severo (2006). *Lógica jurídica. Principio de razón suficiente*. Lima: Fondo Editorial de la UNMSM.
- GHIRARDI, Olsen A. (1997). *El razonamiento judicial*. Lima: Academia de la Magistratura.
- FERRATER MORA, José (2005). *Diccionario de filosofía*. (Tomos I, II, III y IV). Barcelona: Editorial Ariel.
- MARTINEAU, Francois (2002). *Técnicas de argumentación del abogado* (1.ª edición). Lima.
- MORRIS, Clarence (2001). *Cómo razonan los abogados*. México: Editorial Limusa. S.A.
- ROBERT Alexy (1997). *Teoría de la argumentación jurídica*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- SCHOPENHAUER, Arthur (2000). *El Arte de tener Razón*. España: Biblioteca Edad.
- ZUBIRI, Xavier (2001). *Inteligencia y razón*. Madrid: Alianza Editorial.

DCEE13 INVESTIGACIÓN JURÍDICA

La asignatura de investigación jurídica pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico-práctica, y es una de las bases del área de formación especializada. Además, su propósito es desarrollar aspectos teóricos relativos a la epistemología jurídica, el método científico y las técnicas de recolección y procesamiento de datos. Los contenidos que se desarrollan en el marco del curso son el estudio teórico-práctico de los tipos de investigación cuantitativa y cualitativa aplicados al derecho, los tipos de investigación jurídica, los niveles y diseños de investigación, los métodos y técnicas de estudio, el planteamiento del problema, la formulación de objetivos, la estructuración del marco teórico y marco jurídico, la elaboración de las hipótesis, la elaboración de las variables, la selección de la muestra, la matriz de consistencia y la elaboración del protocolo del informe final.

Bibliografía:

- AVILA ACOSTA, Roberto (1992). *Introducción a la metodología de la investigación. La tesis universitaria*. Lima: Estadística Elemental Ediciones.
- BUNGE, Mario (1995). *La ciencia: su método y su filosofía*. Buenos Aires: Ediciones Siglo Veinte.
- CARNELUTTI, Francesco (2006). *Metodología del derecho*. ARA Editores E.I.R.L.
- COCHRAN, William (1996). *Técnicas de muestreo*. México: Editorial Continental.
- ECO, Humberto (1998). *Cómo se Hace una Tesis: técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*. México: Ediciones Gedisa.
- GARCÍA TOMA, Víctor (2007). *Introducción a las ciencias jurídicas* (2.^a edición corregida y aumentada). Lima: Editorial Jurista Editores.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto (1998). *Metodología de la investigación* (2.^a edición). México: McGraw-Hill.
- HORNA TORRES, José (2011). *Introducción a la sociología jurídica*. Editora y librería jurídica Grijley E.I.R.L.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Editorial McGraw-Hill e Interamericana editores S.A.
- KUHN, Thomas S. (2007). *La Estructura de las Revoluciones Científicas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- LINO ARANZAMENDI (2011). *Fundamentos epistemológicos de la investigación básica y aplicada al derecho*. Editora y Librería Jurídica Grijley E.I.R.L.

- MIRO QUESADA, Francisco C. (s.a.). *Las estructuras sociales* (1.^a edición). Lima.
- POPPER, Karl (1997). *El mito del marco común*. Ediciones Paidós ibérica S.A.
- RAMÍREZ ERAZO, Ramón (2010). *Proyecto de investigación. Cómo se hace una tesis* (1.^a edición). Lima: Fondo Editorial AMADP.
- RAMOS NÚÑEZ, Carlos (2000). *Cómo Hacer una tesis de derecho*. Lima: Gaceta Jurídica.
- SIERRA BRAVO, R. (1986). *Tesis doctorales y trabajos de investigación científica*. Internacional Thomson Editores y Spain Paraninfo S.A.
- ZELAYARAN DURAND, Mauro (2000). *Metodología de la investigación jurídica*. Lima: Ediciones Jurídicas.

DCEE14 MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La asignatura pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico-práctica, y su propósito es estudiar la teoría de los mecanismos alternativos de solución de conflictos. Los contenidos a desarrollar son los mecanismos de solución de conflictos existentes y complementarios al derecho moderno, así como los que están reconocidos en la legislación vigente (en especial el arbitraje y la conciliación extrajudicial), la teoría del conflicto, negociación, conciliación extrajudicial y arbitraje.

Bibliografía:

- AHOMED CHAVEZ, Omar (s.a.). *Negociación Directa y Asistida*.
- GACETA JURÍDICA (2007). *Código Civil Comentado. Tomo X*. Lima: Gaceta jurídica.
- GACETA JURÍDICA (2007). *Código Civil en su Jurisprudencia*. Lima: Gaceta jurídica.
- GARCÍA CALDERÓN, Manuel (1969). *Derecho internacional privado*. Lima.
- Ley de Conciliación Extrajudicial (n.º 26872).

DCEE15 CONTRATACIONES DEL ESTADO

La asignatura pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico, y su propósito es desarrollar teorías y aplicaciones que sean útiles para otras asignaturas de la especialidad; además, pretende proporcionar criterios de cambio de conceptos, actitudes y nuevos paradigmas, que faciliten los procesos de toma de decisiones del Estado en la adquisición de bienes, servicios y obras. Los

contenidos que se desarrollan son el estudio teórico de las normas jurídicas que regulan la actividad contractual del Estado en el ejercicio de su actividad financiera y el cumplimiento de sus fines; los principios de las contrataciones; la planificación y programación de las contrataciones y su articulación con el sistema de presupuesto; los procesos de selección; las nulidades de los actos preparatorios, de selección y contractual; las funciones y responsabilidades de los funcionarios y servidores responsables y del comité especial; garantías, adelantos, adicionales, reducciones, ampliaciones y el pago; los recursos de impugnación; el contrato de obra; y, finalmente, la solución de controversias.

Bibliografía:

- ALVAREZ PEDROSA, Alejandro (s.a.). *Comentarios a la Ley de Contrataciones del Estado* (Volumen 1). Lima: Pacífico Editores.
- BENAVIDES J. L. (s.a.). *El contrato estatal. Entre el derecho público y el derecho privado*. Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- GARCÍA TREVIJANO, Garnica E. (1996). *Las garantías en los contratos administrativos. Comentario a la ley de contratos de las administraciones públicas*. Madrid: Editorial Civitas.
- LEGUINA VILLA, J. (1996). *La extinción del contrato de obras. Comentario a la ley de contratos de las Administraciones públicas*. Madrid: Editorial Civitas S.A.
- LINARES, M. (2001). *El contrato estatal*. Lima: Editorial Grijley.
- MAIRAL, H. (1999). *La teoría del contrato administrativo. Jornadas Nacionales sobre Contratos Administrativos*. Buenos Aires: Universidad Austral.
- MARAFUSCHI, Miguel (1999). *Perfeccionamiento del contrato administrativo. Jornadas Nacionales sobre Contratos Administrativos*. Buenos Aires: Universidad Austral-Facultad de Derecho.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Muñiz (coordinador) (1996). *Contratación Pública II. Segundas jornadas de Valladolid*. Madrid: Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales S.A.
- RETAMOZO LINARES, Alberto (2014). *Contrataciones y adquisiciones del Estado y normas de control*. Lima: Editorial Jurista Editores.

DCEE16 INGLÉS II

La asignatura es un curso transversal, de naturaleza teórico-práctica, es de formación específica. Los contenidos que se desarrollan afianzan el conocimiento sólido a nivel lexical, fonético y estructural, como resultado del proceso de

enseñanza-aprendizaje. De esta forma, a través del curso se busca incentivar al estudiante en la internalización del idioma y la motivación constante en el aprendizaje del inglés, para mantenerse competitivo en todos los campos de la actividad humana.

Bibliografía:

- NEW INTERCHANGE (2005). *English for International Communication*. Cambridge: Cambridge University Press.
- WRIGHT, McGillivray & Audrey L. Wright. *Lets Lern English*. USA: American Book Company.
- AMERICAN ENGLISH COURSE (2007). *The New Streamlined English Series*. New York: Literacy International.
- SHOENBERG, Irene (1994). *Focus on Grammar. A basic Course of Reference and Practice*. New York: Ed. Addison Wesley Publishing Company.

QUINTO CICLO

DCEE17 DERECHO CONSTITUCIONAL I

La asignatura pertenece al área de formación específica, y es de naturaleza teórico-práctica. Su objetivo es desarrollar la capacidad analítica e interpretativa de la teoría constitucional. Los contenidos que comprende son el estudio de la Constitución; el modelo político-jurídico del Estado peruano; la teoría del poder constituyente; los principios de racionalidad, razonabilidad y proporcionalidad; la interpretación constitucional; los tipos de Estado; las formas de gobierno; los poderes constitucionalmente autónomos; el principio de supremacía constitucional; la reforma constitucional; y, finalmente, los derechos fundamentales.

Bibliografía:

- ABAD YUPANQUI, Samuel y otros (2011). *Derecho Constitucional. Selección de textos* (Tomo 2). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (2010). *Derecho Constitucional y Derechos Humanos. XIV Curso del Programa de Formación de Aspirantes (PROFA)*. Lima: Profa.
- BACHOF, Otto (2010). *¿Normas Constitucionales inconstitucionales?* Lima: Palestra Editores.
- BERNAL PULIDO, Carlos (2003). *El principio de proporcionalidad y los derechos humanos. El principio de proporcionalidad como criterio para determinar el contenido de los derechos fundamentales vinculantes para el legislador*. Madrid: Centro de estudios políticos y constitucionales.
- CANOSA USERA, Raúl (2004). *Constitución y medio ambiente*. Lima: Jurista editores.
- CARBONELL, Miguel (Editor) (2008). *El principio de proporcionalidad y la interpretación constitucional*. Ecuador: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- DE VERGOTTINI, Giuseppe (1983). *Derecho constitucional comparado*. Madrid: Espasa Calpe.
- EGUIGUREN PRAELI, Francisco José (2007). *La responsabilidad constitucional y penal del Presidente de la República en el Perú. Propuestas para su reforma*. Lima.
- PEREZ ROYO, Javier (1998). *Curso de Derecho Constitucional* (5.ª edición). Madrid: Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A.

- ZAGREBELSKY, Gustavo (1999). *El derecho dúctil. Ley, derechos, justicia* (3.ª edición). España: Editorial Trotta.

DCEE18 DERECHO PENAL I (PARTE GENERAL)

La asignatura pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico-práctica y su propósito es desarrollar la teoría del derecho penal clásico y contemporáneo. Los contenidos que comprende son los principios del derecho penal universal, los fundamentos del derecho penal, además de la teoría del delito y de la pena.

Bibliografía:

- CASTILLO ALVA, José Luis (2002). *Principios de derecho penal. Parte general*. Lima: Gaceta Jurídica.
- GÓMEZ-JARA DÍEZ, Carlos (2007). *Teoría de sistemas y derecho penal*. Lima: ARA Editores.
- GRACIA MARTIN, Luis (2005). *Fundamentos de Dogmática Penal*. Lima: IDEMSA Editores.
- JAKOBS, Günther (2000). *Bases para una teoría funcional del Derecho Penal*. Lima: Palestra Editores.
- JAKOBS, Günther (1997). *Derecho Penal Parte General*. Madrid: Editorial Marcial Pons Ediciones Jurídicas.
- JAKOBS, Günther (2000). *El sistema funcionalista del derecho penal*. Lima: Editora Jurídica Grijley.
- POLAINO NAVARRETE, Miguel (2004). *Derecho penal. Modernas bases dogmáticas*. Lima: Editora Jurídica Grijley.
- POLAINO-ORTS, Miguel (2006). *Derecho penal del enemigo*. Lima: Editora Jurídica Grijley.
- PRADO SALDARRIAGA, Víctor (2000). *Las consecuencias jurídicas del delito*. Lima: Gaceta Jurídica.
- ROXIN, Claus (2008). *Autoría y dominio del hecho en derecho penal* (7.ª edición). Madrid: Editorial Marcial.
- SCHÜNEMANN, Bernd (2000). «El propio sistema de la teoría del delito». En *Indret, Revista para el Análisis del derecho* (www.indret.com). Barcelona.
- SILVA SÁNCHEZ, Jesús María (2000). *Estudios de Derecho Penal*. Lima: Editora Jurídica Grijley.

- VILLAVICENCIO TERREROS, Felipe (2006). *Derecho Penal Parte General*. Lima: Editora Jurídica Grijley.

DCEE19 DERECHO CIVIL I (TÍTULO PRELIMINAR Y DERECHO DE PERSONAS)

La asignatura pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico-práctica. Su propósito es desarrollar el estudio de cada título y capítulo del Libro I del Código Civil; el positivo referido a las normas que constituyen; el científico, en cuanto se refiere a los avances de la ciencia en el campo de la concepción de ser humano; y el ético, sobre lo que debe evitarse las manipulaciones en la creación de seres humanos. Los contenidos que comprende son el derecho de la persona individual y las personas jurídicas.

Bibliografía:

- ALZAMORA VALDEZ, Mario (1980). *Introducción a la ciencia del derecho*. Lima: Editorial Sesator.
- DUR PAQUIEUA, Claude (1990). *Introducción al Derecho*. Lima: Editorial EDINAF.
- GARCIA TOMA, Víctor (1998). *Introducción al Derecho*. Lima.
- HUBNER, Jorge (1984). *Introducción al derecho*. Chile: Editorial Jurídica.
- PEREZNIETO CASTRO, Leonel (1992). *Introducción al estudio del derecho*. México.
- RECASENS SICHES, Luis (s.a.). *Introducción al Derecho*. México: Editorial Porrás.
- RUBIO CORREA, Marcial (1996). *El Sistema Jurídico: Introducción al Derecho*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica.

DCEE20 DERECHO ADMINISTRATIVO

La asignatura de derecho administrativo, pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico-práctica, y su propósito es desarrollar teorías y aplicaciones que deben servir para otras asignaturas de especialidad, así como para proporcionar criterios de cambio de conceptos, actitudes y nuevos paradigmas, que faciliten los procesos de toma de decisiones en el ámbito de la organización administrativa y gestión pública del Estado. Los contenidos a desarrollar son la evolución del pensamiento administrativo desde los inicios de la civilización hasta nuestros días, las teorías, principios, fuentes, relaciones y fundamentos de la ciencia de la administración y de la administración pública, la organización administrativa, los sistemas administrativos, las relaciones jurídicas

entre el Estado y los administrados, la teoría del acto administrativo, la teoría del silencio administrativo, la teoría de los contratos administrativos, los bienes de dominio público y de dominio privado y las funciones, obligaciones y derechos de los servidores y funcionarios públicos, así como el régimen administrativo disciplinario.

Bibliografía:

- ALAYZA PAZ SODAN, Toribio (1927). Derecho Administrativo General y del Perú. Edit. Sanmarti, Lima.
- BACACORZO, Gustavo (1998). Tratado de Derecho Administrativo del Perú. Tomo I Gaceta Jurídica Editores, Lima.
- BACACORZO, Gustavo (1997). Diccionario de administración pública, 2 Tomos, Edit. Grijley Lima.
- BENITES MERCADO & UGAZ INFORME. Edición Especial Boletín del Estudio, Lima 1998.
- BIELSA, Rafael (1955). Derecho administrativo, Tomo I, Edit. Depalma, Buenos Aires, Argentina.
- CASTRO NESTARES, Raúl (1993). Principios del Derecho Administrativo. Edit. Amat. Pueblo libre, Lima.
- DE LAUBADERE, André (1984). Manual de derecho administrativo. Edit. Temis, Bogotá, Colombia.
- DIEZ, Manuel María (1981). Manual de derecho administrativo. Edit. Plus Ultra, Buenos Aires, Argentina.
- ENTRENA CUESTA, Rafael. Derecho Administrativo. Edit. Tecnos, Madrid España.
- MONTENEGRO, Marino (1982). Derecho Administrativo. Edit. Antara, Lima.
- NÚÑEZ BORJA, Humberto (1971). Breve tratado de derecho administrativo. Cooperativa Editorial universitaria Arequipa.
- PATRON FAURA, Pedro & PATRON BEDOYA, Pedro (1998). Derecho de Administración Pública en el Perú, Edit. Grijley, Lima.
- PLANAS, Pedro (1998). La descentralización en el Perú Republicano 1821 – 1998. Edit. Municipalidad Metropolitana de Lima.
- PORTOCARRERO, Felipe S. (1944). Curso de derecho administrativo del Perú. Edit. Escuela Tip. Salesiana, Lima.
- ZAS FRIZ BURGA, Johnny (1998). La descentralización ficticia Perú 1821-1998. Edit. Universidad del Pacífico, Lima.

DCEE21 DERECHO PARLAMENTARIO

La asignatura de derecho parlamentario pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico y su propósito es estudiar el derecho parlamentario. Los contenidos a desarrollar son fundamentos del derecho parlamentario, representación democrática y organización parlamentaria, el estatuto parlamentario y estructura de los procesos parlamentarios, organización y funcionamiento del parlamento peruano, y la prerrogativa parlamentaria.

Bibliografía:

- BISCARETTI DI RUFFI, Paolo (1970). *Introducción al derecho constitucional comparado*. Madrid: Tecnos.
- CARRILLO SALCEDO, J. A. (1995). *Soberanía de los estados y derechos humanos en el derecho internacional contemporáneo*. Madrid: Tecnos.
- JELLINEK, Georg (1970). *Teoría general del Estado*. Barcelona y Buenos Aires: Editorial Albatros.

DCES01 DERECHO INFORMÁTICO

La asignatura pertenece al área de formación especializada, es de naturaleza teórico, y su propósito es otorgar al estudiante los conocimientos necesarios en el derecho informático, para poder manejar los actos y hechos derivados de la aparición de las nuevas tecnologías que pueden lesionar bienes jurídicos protegidos legalmente, y del surgimiento de nuevos intereses que demanden protección jurídica de parte de los usuarios de la información automatizada. La asignatura desarrollará conceptos generales aplicables a la sociedad de la información, brecha digital, Internet y derecho, clases de Información jurídica, manifestación de voluntad por medios electrónicos, la firma digital, derecho de autor en Internet, delitos informáticos y gobierno electrónico.

Bibliografía:

- BLOUSSIER HUME, Juan José (2005). *Derecho Informático*. Lima: Editorial Portocarrero.
- CASTILLO FREYRE, Mario (1996). *Las Doctrinas Tradicionales Frente a la Contratación Computarizada*. Lima.
- CHIARA GALVÁN, Eduardo Rolando (2002). *Derecho Informático y Comercio Electrónico, Doctrina y Legislación*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- CLARA LUZ, Bibiana (2001). *Manual de Derecho Informático*. Rosario:

Editorial Jurídica Nova Tesis.

- LLAMBIAS LOZANO, Margarita E. (2008). *Informática Jurídica*. Lima: Ediciones Jurídicas.
- NUÑEZ PONCE, Julio (1996). *Derecho Informático*. Lima: Ediciones Marsol.
- PEREZ LUÑO, Antonio (1996). *Manual de informática y derecho*. Barcelona: Editorial Ariel.
- REYNA ALFARO, Luis Miguel (2002). *Los delitos informáticos*. Lima: Jurista Editores.

DCEE22 DERECHO AMBIENTAL

La asignatura de derecho ambiental pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico, y su propósito es desarrollar teorías y aplicaciones que deben servir para otras asignaturas de la especialidad, además de proporcionar criterios relativos a las principales normas que dirigen la política ambiental en el Perú, y sus estrategias, planes y acciones que obligan a las autoridades del sector público y sector privado. De esta forma, se desarrolla en el estudiante, la capacidad de acción en la solución de problemas ambientales presentes y la prevención de problemas ambientales futuros. Los contenidos a desarrollar son el análisis de los conocimientos científicos y técnicos, asociados a experiencias y actividades propias del medio ambiente, y la interpretación de los aspectos fundamentales de protección del medio ambiente conforme a la legislación vigente.

Bibliografía:

- ANDALUZ WESTREICHER, Antonio (2009). *La compensación por servicios ambientales. Un enfoque desde el derecho civil*. Santa Cruz: El País.
- ANDALUZ WESTREICHER, Carlos (2005). *Mecanismos legales e institucionales en el control de la tala y comercio ilegal de madera*. Lima: Proterra.
- BAILON AGUIRRE, Francisco (2004). *Manual del derecho de los pueblos indígenas. Doctrina, principios y normas*. Lima: Defensoría del Pueblo.
- CALLE Isabel y Manuel Pulgar Vidal (2010). *Manual de legislación ambiental*. Lima: SPDA.
- MACÍAS GOMEZ, Luis Fernando (1998). *Introducción al derecho ambiental*. Bogotá: Legis.
- SEOANEZ CALVO, Mariano (1996). *El gran diccionario del medio ambiente y de la contaminación*. Madrid: Mundi Prensa.

SEXTO CICLO

DCEE23 DERECHO CONSTITUCIONAL II

La asignatura pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico-práctica, y su objetivo es desarrollar la teoría general de los derechos fundamentales. Los contenidos que comprende son la tutela procesal e institucional de los derechos fundamentales, los criterios o estándares de interpretación de los derechos fundamentales, la estructura de los derechos fundamentales, la distinción entre norma regla y norma principio, y, finalmente los derechos fundamentales en la jurisprudencia de los altos tribunales.

Bibliografía:

- ALEXY, Robert (2002). *Teoría de los derechos fundamentales*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- BLUME FORTINI, Ernesto (2000). “La Constitución Económica Peruana y el Derecho de la Competencia”. En *Themis*. Revista de Derecho. PUCP, Vol. 40, Lima.
- BOROWSKI, Martín (2003). *La estructura de los derechos fundamentales*. Santafé de Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- COLAUTTI, Carlos (2001). *Derecho Constitucional* (3.ª edición). Buenos Aires: Editorial Universidad.
- DE OTTO, Ignacio (1991). *Derecho Constitucional*. Barcelona: Editorial Ariel S.A.
- HERNANDEZ VALLE, Rubén (2006). *Derechos Fundamentales y Jurisdicción Constitucional* (1.ª edición). Lima: Jurista editores.
- PECES-BARBA MARTINEZ, Gregorio (1999). *Curso de Derechos Fundamentales. Teoría General*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid. Boletín Oficial del Estado.
- PÉREZ LUÑO, ANTONIO E. (1998). *Los Derechos Fundamentales: Temas claves de la Constitución española* (7.ª edición). España: Editorial Tecnos.
- PRIETO SANCHIS, Luis (2007). *Derechos fundamentales, neoconstitucionalismo y ponderación judicial* (1.ª edición). Lima: Palestra editores.

DCEE24 DERECHO PENAL II (PARTE ESPECIAL I)

La asignatura pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico-práctica. Su propósito es desarrollar capacidades analíticas y de síntesis mediante el estudio de los tipos penales de la parte especial del Código Penal. Los contenidos son los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud; los delitos contra el honor, contra la familia; los delitos contra la libertad; y, finalmente, delitos contra el patrimonio.

Bibliografía:

- ARROYO, Zapateo (1985). *Los delitos de los derechos de los trabajadores*. Buenos Aires: Editorial Depalma.
- BACIGALUPO, Enrique (1994). *Estudios sobre la parte especial del Derecho Penal*. Madrid: Editorial AILAL.
- BAJO FERNÁNDEZ, Miguel (1998). *Manual de Derecho Penal, Parte especial. Delitos contra las Personas*. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces.
- BUSTOS RAMIREZ, Juan (1986). *Manual de derecho penal. Parte especial. Tomo III*. Barcelona: Editorial Depalma.
- CASTILLO ALVA, Luis (2000). *El Delito de Homicidio* (1.ª edición). Lima: EDDIL.
- COBO DEL ROSAL (1990). *Derecho Penal. Parte Especial* (3.ª edición). Valencia: Editorial Tirant lo Blanch.
- GRACIA MARTIN, Luis (1993). *Delitos contra los bienes jurídicos fundamentales*. Valencia: Editorial Tirant lo Blanch.
- HURTADO POZO, José (1997). *Manual de Derecho Penal. Parte Especial. Homicidio*. Lima: Editorial Juris.
- ROY FREYRE, Luis (1986). *Derecho Penal. Parte especial* (2.ª edición). Lima: Editorial EDDIU.
- RUBIO CORREA, Marcial (1998). *El ser humano como persona natural* (1.ª edición). Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- VILLA STEIN, Javier (1999). *Derecho Penal. Parte especial*. Lima: Editorial San Marcos.
- VILLAVICENCIO TERREROS, Felipe (2014). *Derecho penal. Parte especial, volumen I*. Lima: Editorial Grijley.
- ZAFFARONI, Eugenio R. (1981). *Tratado de derecho penal. Parte general*. Tipográfica. Buenos Aires, Editar.

DCEE25 DERECHO CIVIL II (ACTO JURÍDICO)

La asignatura pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico-práctica. Su propósito es desarrollar la teoría del acto o el negocio jurídico. Los contenidos que comprende son los elementos de validez del acto jurídico; la capacidad jurídica para celebrarlos; la simulación y el fraude; los vicios de voluntad que afectan la validez e invalidez del acto jurídico; y, finalmente, la nulidad y anulabilidad del acto jurídico.

Bibliografía:

- ALBALADEJO, Manuel (1983-1985). *En el derecho civil*. Barcelona: Editorial Bosch.
- ALBALADEJO, Manuel (1958). *El negocio jurídico*. Barcelona: Editorial Bosch.
- BETTI, Emilio (2000). *Teoría del negocio jurídico*. Granada: Editorial Comares.
- BRUGI, Biagio (1946). *Instituciones de derecho civil: con aplicación especial a todo el derecho privado*. México: Uteha.
- CASTAN TOBEÑAS, José (1982). *Derecho civil español, común y foral. Tomo I, volumen 2*. Madrid: Reus.
- CARNELUTTI, Francisco (2006). *Teoría general de derecho*. Lima: Ara editores.
- CIFUENTES, Santos (1995). *Elementos de Derecho Civil. Parte General* (4.ª edición). Buenos Aires: Editorial Astrea.
- CUADROS VILLENA, Ferdinand (1992). *Acto Jurídico. Curso elemental*. Lima: Perú.
- CORNEJO, Ángel Gustavo (1937). *Código civil exposición sistemática y comentarios*. Lima: Imp. Gil S.A.
- COVIELLO (1991). *Doctrina general del derecho civil*. México.
- CUADROS VILLENA, Ferdinand. *Acto Jurídico*, Lima – Perú.
- DIEZ PICAZO, Luis y Antonio Gullon (s.a.). *Sistema de Derecho Civil, Volumen I. Negocio*.
- JOSSERAND, Louis (1950). *Derecho Civil*. Buenos Aires – Argentina; Edit. Ejea.
- LEON BARANDIARAN, José (1991). *Tratado de Derecho Civil. T. II*; Lima –Perú; W.G. Editor.
- LOHMANN LUCA DE TENA, Guillermo (1994). *El Negocio Jurídico*. Lima – Perú; Grijley; 2.ª. Edic; 629 pp.

- RUBIO CORREA, Marcial (1991). Nulidad y Anulabilidad: LA Validez del Acto Jurídico. Serie Para leer El Código Civil Volumen IX; Edit Imp. DESA.
- RUBIO CORREA, Marcial. El error e ignorancia. El saber jurídico sobre la ignorancia humana. Serie Para leer El Código Civil Volumen X; Edit Imp. DESA; 1991; 319 pp.
- TABOADA CÓRDOVA, Lizardo (1996). La Causa en el Negocio Jurídico. Lima – Perú; Grijley; 698 pp.
- TORRES VÁQUEZ, Aníbal (1991). Derecho Civil. Parte General. Lima – Perú; Cultural Cuzco S.A: 632 pp.
- TORRES VÁQUEZ, Aníbal (2001). Acto Jurídico. Lima – Perú; Idemsa: pp. 731.
- TORRES VÁQUEZ, Aníbal (2015). Acto Jurídico, Tomo I y II. Lima – Perú; Pacífico Editores S.A: pp. 701.
- VIDAL RAMIREZ, Fernando (1984). Teoría General del Acto Jurídico y su aplicación en la codificación civil peruana, Lima – Perú; Cultural Cuzco S.A.; pp. 582.

DCES02 DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

La asignatura de derecho de la propiedad intelectual pertenece al área de formación especializada, es de naturaleza teórico-práctica, y su propósito es desarrollar teorías y aplicaciones que deben servir para otras asignaturas especializadas, además de proporcionar mecanismos de solución de conflictos aplicados a la propiedad intelectual y la organización y funcionamiento del Indecopi. Los contenidos a desarrollar son los principios y las normas jurídicas relativas a la actividad intelectual desde el ángulo de los antecedentes históricos y sus ramas; el régimen jurídico; la empresa industrial y la propiedad industrial; y el procedimiento de protección de la propiedad intelectual. También estudia la protección de las creaciones intelectuales: las patentes de invención, los dibujos y modelos industriales, las marcas, la competencia comercial y los delitos contra los derechos intelectuales.

Bibliografía:

- ALFARO LIMAYA, Javier (2007). *Manual de tributación municipal*. Lima: Editorial Marketing Consultores S.A.
- ALFONSO BERNAL, Juan (1999). *Cumplimiento de la obligación tributaria en el derecho tributario*, Instituto Colombiano de Derecho Tributario. Bogotá: ICDT.

- BARROS CARVALO, Paulo (2012). *Curso de derecho tributario*. Editorial Grijley.
- CABRERA VASQUEZ, Marco Antonio y Rosa QUINTANA VIVANCO (2006). *Derecho administrativo y derecho procesal administrativo*. Lima: Ediciones Legales San Marcos.
- CERVANTES ANAYA, Dante A. (2007). *Código tributario comentado*. Arequipa: Editorial Jurista Editores.
- HUAMANI CUEVA, Rosendo (2007). *Manual de derecho administrativo*. Editorial Rodhas S.A.C.
- GORDILLO, Agustín (1992). *Curso de derecho administrativo. Parte general. Tomo I*. Buenos Aires: Editorial Mocchi.
- HUAPAYA TAPIA, Ramón (2007). *Tratado del proceso contencioso administrativo*. Lima: Editorial Jurista Editores.
- HERNANDEZ BERENGUEL, Luis (1992). «La prescripción y la caducidad». En *Revista del Instituto Peruano de Derecho Tributario*, IPDT, N.º 22, Lima, junio.
- HUAMANI CUEVA, Rosendo (2015). *Código tributario comentado*. Lima: Jurista Editores.
- VERA NOVOA, Mario Ricardo (2007). *Sistema Tributario Municipal en el Perú*. Lima: Editorial Pacifico Editores.
- ZICCARDI, Horacio (2003). “Derecho tributario administrativo o formal”. En *Tratado de tributación*. Tomo I, volumen II. Buenos Aires: Editorial ASTREA.

DCEE26 DERECHO DEL MAR Y DE LA PESCA

La asignatura de derecho del mar y de la pesca pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico-práctica y su propósito es desarrollar conceptos y actitudes vinculados con el desarrollo sostenible de las actividades pesqueras, para la adecuada concesión y explotación de los recursos hidrobiológicos marítimos y continentales. Los contenidos a desarrollar son la pesca en el Perú, los recursos hidrobiológicos, la actividad pesquera, las pesquerías, los procedimientos administrativos pesqueros, el otorgamiento de las concesiones de espejos de agua, el régimen de contratación pesquera, la explotación pesquera de embarcaciones extranjeras, las disposiciones legales vigentes en relación a su importancia en la economía y el desarrollo del país. El desarrollo de esta temática destaca la función del Estado como promotor de la explotación de los recursos naturales.

Bibliografía:

- NEYRA BALTA, Juan (2006). *Derecho Pesquero. La actividad pesquera en el Perú*. Lima.
- HUNDSKOPF EXCEBIO, Oswaldo (s.a.). *Lus et Praxis. Apuntes sobre derecho Pesquero*.
- SOCIEDAD NACIONAL DE PESQUERÍA (s.a.). *Pesca Responsable. Revista editada por la Sociedad Nacional de Pesquería*.
- INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ. *Informes mensuales del Imarpe*.
- DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN DE REGIÓN LIMA. *Resoluciones Directorales de Pesca 2014*.
- LEY DE PESQUERÍA. *Decreto Ley 25977 (Ley General de Pesquería)*

DCES03 DERECHO PROCESAL CIVIL I

La asignatura pertenece al área de formación especializada, es de naturaleza teórico-práctica y su propósito es el estudio de la teoría de la postulación del proceso. Los contenidos que comprende son los aspectos fundamentales de la teoría del proceso, el proceso civil, los referidos a los sujetos procesales, los medios probatorios, los medios impugnatorios, y la postulación del proceso.

Bibliografía:

- BRACE, Aldo (1991). *Teoría general del proceso. Tomo II*. Buenos Aires: Editorial Abeledo Perrot.
- BARRIOS DE ANGELIS, Dante (1983). *Introducción al estudio del proceso*. Buenos Aires: Ediciones de Palma.
- CARNELUTTI, Francesco (1944). *Sistema de derecho procesal civil*. Buenos Aires: Ediciones Uteha.
- CLARIA OLMEDIO, Jorge A. (1989). *Derecho procesal. Tomo II*. Montevideo: Ediciones de Palma.
- COUTURE, Eduardo (1989). *Introducción al derecho procesal*. Montevideo: Ediciones de Palma.
- DEVIS ECHANDIA, Hernando (1984). *Teoría General del Proceso. 2 Tomos*. Buenos Aires: Ediciones Universidad.
- DOURING, Grich (1986). *La prueba, su práctica y apreciación*. Buenos Aires: Ejea.
- GOZAINI, Oswaldo Alfredo (s.a.). *Derecho procesal civil. Tomo I, volumen 2*. Buenos Aires: Eitorial EDIAR S.A.

- KIELMANOVICH, Jorge (1985). *La prueba en el proceso civil*. Córdoba: Ediciones Abeledo Perrot. 1985.
- GASCÓN ABELLÁN, Marina y Alonso J. (2005). *La argumentación en el derecho* (2.^a edición corregida). Lima: Palestra Editores.
- MAURINO, Luis Alberto (1992). *Nulidades procesales*. Buenos Aires: Ediciones Astrea.
- MONROY GALVEZ, Juan (s.a.). *Temas de derecho procesal*. Lima.

SEPTIMO CICLO

DCEE27 DERECHO PENAL III (PARTE ESPECIAL II)

La asignatura pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico-práctica. Su propósito es el estudio de los tipos penales de la parte especial del Código Penal. Los contenidos que comprende son los delitos de tráfico ilícito de drogas, el delito contra la humanidad, los delitos contra la voluntad popular y los delitos contra la administración pública.

Bibliografía:

- ABANTO VÁSQUEZ, Manuel A. (2003). *Los delitos contra la administración pública en el Código Penal peruano*. Lima: Palestra Editores.
- BACIGALUPO, Enrique (1991). *Estudios sobre la parte especial penal*. Madrid: Ediciones Akal S.A.
- CASTILLO ALVA, José Luis (2001). *Falsedad documental*. Lima: Jurista Editores.
- CONDE-PUMPIDO FERREIRO, Cándido (1997). *Derecho penal. Parte especial*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- GARCÍA CAVERO, Percy (1999). *Derecho penal. La responsabilidad penal del administrador de hecho de la empresa: Criterios de imputación*. Barcelona: Editorial J.M. Bosch.
- HURTADO POZO, José (2006). *Interpretación y aplicación del artículo 400 del Código Penal del Perú: Delito de tráfico de influencias*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- ROJAS VARGAS, Fidel (2007). *Delitos contra la administración pública*. Lima: Grijley.
- ROY FREYRE, Luis (1983). *Derecho penal peruano. Parte especial. Tomo III*. Lima: Instituto de Ciencia Penales.
- SALINAS SICCHA, Ramiro (2011). *Delitos contra la administración pública* (2.^a edición). Lima: Editora y Librería Jurídica Grijley EIRL.

DCEE28 DERECHO CIVIL III (OBLIGACIONES)

La asignatura pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico-práctica. Su propósito es desarrollar las relaciones patrimoniales entre los sujetos unidos por un vínculo, que obligan a uno frente al otro al cumplimiento de una

prestación. Los contenidos que comprende son las obligaciones, su naturaleza, clases, modalidades; y los derechos de los acreedores, deudores y terceros.

Bibliografía:

- CÁRDENAS QUIROS, Carlos (1986). “El pago de intereses en el Código civil de 1984”. En *Libro homenaje a Rómulo Lanatta Guilhen*. Lima: Cultural Cuzco S.A.
- DE LA PUENTE y LAVALLE, Manuel (1985). *La teoría del riesgo en el Código civil. Volumen I*. Lima: Fondo editorial PUCP.
- FERNÁNDEZ CRUZ, Gastón (1991). “La naturaleza jurídica de los intereses: Punto de conexión entre derecho y economía”. En *Derecho 45*. Lima: PUCP.
- FERRERO COSTA, Raúl (1987). *Curso de derecho de las obligaciones*. Lima: Cultural Cuzco.
- OSTERLING PARODI, Felipe (1990). *Las obligaciones (2.ª edición). Volumen VI*. Lima: Fondo Editorial de la PUC del Perú.
- ROMERO ZAVALA, Luis (2001). *El Derecho de las obligaciones en el Perú*. Tres volúmenes. Lima: Editora FECAT.
- SEIJAS RENGIFO, Teresa de Jesus (2002). *Derecho de las obligaciones*. Lima: Gráfica Horizontes.

DCEE29 DERECHO COMERCIAL I (SOCIEDADES)

La asignatura pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico-práctica. Su propósito es desarrollar los orígenes de la teoría de la relación mercantil, los aspectos más importantes de la evolución histórica, los antecedentes que propiciaron un cambio trascendental en la legislación nacional, destacando el comercio como un fenómeno económico que se sirve del derecho societario para tener expresión jurídica, tanto en los actos particulares realizados de manera habitual y reiterada. Los contenidos que comprende son el estudio de la sociedad comercial como una de las formas jurídicas a través de la cual la empresa despliega su actividad y el tráfico mercantil.

Bibliografía:

- BROCETA PONS, Manuel (1986). *Manual de derecho mercantil*. Madrid: Editora Tecnos.
- ELIAS LAROZA, Enrique (1998). *Ley General de Sociedades comentada*. Lima: Editora Normas Legales.
- GARARRIGUES, Joaquín (1979). *Curso de derecho mercantil (Tomo I)*. México: Editorial Porrúa.

- FFLIND BLANCK, Pinkas (1988). *Derecho empresarial* (2.^a edición). Lima: ESAN.
- MESSINEO, Francesco (1979). *Derecho Civil y Comercial* (Tomos I y II). Buenos Aires: Ediciones Jurídicas.
- GUTIERRZ CAMACHO, Walter (1997). *El contrato de asociación en participación*. Lima: Gaceta Jurídica.
- ECHAIZ MORENO, Daniel (2000). *Los grupos empresariales en la legislación peruana*. Lima: Editora Normas Legales.
- OSORIO, Zaida (2003). *Los procedimientos civiles en la nueva ley de sociedades*. Lima: Editorial Gaceta Jurídica.

DCES04 DERECHO PROCESAL PENAL I

La asignatura pertenece al área de formación especializada. Es de naturaleza teórico-práctica, y su propósito es desarrollar la teoría del derecho procesal penal. Los contenidos que comprende son los principios constitucionales del proceso penal, la acción penal y los sujetos procesales en el proceso penal.

Bibliografía:

- ANGULO ARANA, Pedro (2001). *El Ministerio Público*. Lima: Tarea Asociación Gráfica Educativa.
- AZABACHE CARACCIOLO, César (2003). *Introducción al derecho procesal penal*. Lima: Editorial Palestra.
- BINDER, Alberto (2002). *Introducción al derecho procesal penal*. Buenos Aires: Editorial Ad Hoc.
- CABRERA FREYRE, Alonso Raúl (2009). *Exegesis del Nuevo Código Procesal Penal*. Lima: Editorial Rodas.
- NEYRA FLORES, José Antonio (2010). *Manual del Nuevo Proceso Penal y de Litigación Oral*. Lima: Idemsa.
- ORE GUARDIA, Arsenio (1999). *Manual de derecho procesal penal*. Lima: Editorial Alternativas.
- PEÑA CABRERA, Raúl (1995). *Terminación anticipada del proceso y colaboración eficaz*. Lima: Editorial Grijley.
- ROXIN, Claus (2000). *Derecho Procesal Penal*. Buenos Aires: Ediciones del Puerto S.R.L.
- SAN MARTIN CASTRO, César (1999). *Derecho procesal penal* (Volúmenes I y II). Lima: Grijley.

- SANCHEZ VELARDE, Pablo (1994). *Comentarios al Código Procesal Penal*. Lima: Idemsa.
- SANCHEZ VELARDE, Pablo (2009). *Nuevo Código Proceso Penal*. Lima: Idemsa.

DCES05 DERECHO PROCESAL CIVIL II

La asignatura pertenece al área de formación especializada, es de naturaleza teórico-práctica, y su propósito es desarrollar los tipos de proceso civil. Los contenidos que comprende son el proceso de conocimiento, abreviado y sumarísimo (con énfasis en el estudio de cada tipo de proceso en las acciones de separación de cuerpos o divorcio causal); el retracto, título supletorio, prescripción y rectificación o delimitación de áreas o linderos; la responsabilidad civil de los jueces; la expropiación; la tercería; la impugnación de acto o resolución administrativa; alimentos, separación convencional o divorcio ulterior, interdicción y desalojo e interdictos.

Bibliografía:

- ALSINA, Hugo (s.a.). *Tratado Teórico-Práctico del Derecho Procesal Civil y Comercial*. (s.l.): (s.e.).
- BERNALES BALLESTEROS, Enrique (1999). *La Constitución Política de 1993. Análisis comparado*. Lima.
- BRINDER, Alberto (1993). *Introducción al derecho procesal penal*. Buenos Aires: Editora Ad Hoc S.R.L.
- CARRIÓN LUGO, Jorge (2001). *Tratado de derecho procesal civil*. Lima: Editora Jurídica Grijley.
- FIAREN GUILLÉN, Víctor (1990). *Doctrina general del derecho procesal*. Barcelona: Editorial Bosch.
- LEDESMA NARVÁEZ, Marianella (2008). *Comentarios al Código Procesal Civil Peruano. Tomo III*. Lima.
- LORCA NAVARRETE, Antonio María (2002). *Tratado de Derecho Procesal Civil. Parte General*. San Sebastián: Instituto Vasco de Derecho Procesal.
- PICÓ JUNOY, Joan (1997). *Las garantías constitucionales del proceso*. Barcelona: José María Bosch Editor.
- SERRA DOMINGUEZ, Manuel (1969). *Estudio del derecho procesal*. Barcelona: Editorial Ariel.

OCTAVO CICLO

DCEE30 DERECHO PENAL IV (DERECHO PENAL ECONÓMICO)

La asignatura pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito entender el funcionamiento sistemático del derecho penal económico, para identificar los comportamientos que en el marco de la actividad económica y empresarial revistan entidad delictiva. Los contenidos que comprende son los fundamentos del derecho penal económico y de la empresa, delitos patrimoniales vinculados a la administración empresarial, delitos vinculados a la administración de la empresa, y delitos vinculados a la relación de la empresa con el Estado.

Bibliografía:

- ABANTO VÁSQUEZ, Manuel (2000). *Derecho penal económico. Parte especial*. Lima: Idemsa.
- ABANTO VÁSQUEZ, Manuel (2001). *Los delitos contra la administración pública en el Código penal peruano*. Lima: Palestra.
- BAJO FERNÁNDEZ, Miguel (1978). *Derecho penal económico. Aplicado a la actividad empresarial*. Madrid: Civitas.
- BAJO FERNÁNDEZ, Miguel, Margarita Pérez manzano y Carlos Suárez González (1993). *Manual de Derecho penal. Parte especial. Delitos patrimoniales y económicos*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.
- BARBERO SANTOS, Marino (1982). “Los delitos contra el orden socioeconómico: presupuestos”. En *La Reforma Penal. Cuatro cuestiones fundamentales*. Madrid.
- BRAMONT-ARIAS TÓRRES, Luís Alberto, GARCÍA CANTIZANO, Maria del Carmen. *Manual de Derecho penal. Parte especial*. (4.ª ed. San Marcos). Lima. 1998.
- BUSTOS RAMIREZ, Juan (1989). *Manual de derecho penal español. Parte especial*. (2.ª edición). Barcelona: Ariel.
- GRACIA MARTÍN, Luis (1993). “Los instrumentos de imputación jurídico penal en la criminalidad de empresa y reforma penal”. En *Actualidad Penal*.
- MUÑOZ CONDE, Francisco. (2001). *Derecho Penal. Parte Especial*. Valencia - España: Editorial Tirant lo Blanch.
- QUERALT JIMÉNEZ, Joan J. (1996). *Derecho Penal Español. Parte Especial*. Barcelona: José María Bosch Editor S.L.

- ROY FREYRE, Luis E. (2003). Derecho Penal Peruano. Tomo III. Parte Especial. Delito contra el patrimonio. Lima: Editoriales Unidos S.A.

DCEE31 DERECHO CIVIL IV (DERECHOS REALES)

La asignatura pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico práctico. Su propósito es desarrollar los ejes más importantes de la teoría de los derechos reales. Los contenidos que comprende son: la cosa, los bienes muebles e inmuebles, la propiedad, la defensa de la propiedad, la posesión, las defensas posesorias, las mejoras y los derechos reales de garantía.

Bibliografía:

- ALBALADEJO, Manuel (2004). *Derecho civil. Derecho de bienes. (Tomo III)*. Madrid: Edisofer S.L.
- ALVAREZ CAPEROCHIPI, José (1986). *Curso de derechos reales. Propiedad y posesión. (Tomo I)*. Madrid: Civitas S.A.
- BORDA, Guillermo (1976). *Manual de derechos reales*. Buenos Aires: Emilio Perrot.
- BORDA Alejandro, Delfina Borda y Guillermo Borda (2009). *Manual de derecho privado*. Argentina: FEDYE, Fondo Editorial.
- DIEZ-PICAZO, Luis y Antonio Gullón (1998). *Instituciones de Derecho Civil. Derechos Reales*. Madrid: Tecnos S.A.
- DIEZ-PICAZO, Luis (2007). *Fundamentos del derecho civil patrimonial: introducción y teoría del contrato. Volumen primero*. (6.^a edición). Navarra: Thomson Civitas.
- PLANIOL, Marcel y Georges Ripert (1940). *Tratado práctico de Derecho Civil francés. Los bienes. (Tomo III)*. La Habana: Cultural S.A.
- PLANIOL, Marcel y Georges Ripert (1999). *Derecho Civil Biblioteca clásicos del Derecho. Primera serie. (Volumen 8)*. México: Oxford University Press México.
- PAPAÑO, José Ricardo, Marcelo Claudio Kiper et al. (2000). *Derechos reales. (Tomo I)*. Buenos Aires: Depalma.
- VALENCIA ZEA, Arturo y Álvaro Ortiz Monsalve (2007). *Derecho Civil-Derechos Reales. (Tomo II)*. (11.^a edición). Bogotá: Editorial Themis S.A.

DCEE32 DERECHO COMERCIAL II (TÍTULOS VALORES)

La asignatura pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico-práctica, y su propósito es desarrollar la teoría de los títulos valores desmaterializados con anotación en cuenta. Los contenidos que comprende son el análisis de casos prácticos y de la jurisprudencia, además del análisis de la nueva Ley de Títulos Valores (Ley N.º 27287).

Bibliografía:

- BROCETA PONS, Manuel (1986). *Manual de derecho mercantil*. Madrid: Editora Tecnos.
- ECHAIZ MORENO Daniel (2000). *Los grupos empresariales en la legislación peruana*. Lima: Editora Normas Legales.
- ELIAS LAROZA, Enrique (1998). *Ley General de Sociedades comentada*. Lima: Editora Normas Legales.
- FLINT BLANCK, Pinkas (1988). *Derecho empresarial*. (2.ª edición). Lima: ESAN.
- GARARRIGUES, Joaquín (1979). *Curso de derecho mercantil. (Tomo I)*. México: Editorial Porrúa.
- GUTIERRZ CAMACHO, Walter (1997). *El contrato de asociación en participación*. Lima: Gaceta Jurídica.
- MESSINEO, Francesco (1979). *Derecho civil y comercial. (Tomos I y II)*. Buenos Aires: Ediciones Jurídicas.
- OSORIO, Zaida (2003). *Los procedimientos civiles en la nueva ley de sociedades*. Lima: Editorial Gaceta Jurídica.

DCES06 DERECHO LABORAL I (DERECHO INDIVIDUAL)

La asignatura pertenece al área de formación especializada, es de naturaleza teórico-práctica, y su propósito es desarrollar las relaciones jurídicas laborales del derecho individual del trabajo. Los contenidos que comprende son los principios que se aplican al derecho social de trabajo, según el derecho internacional y la legislación peruana; salarios, jornales de trabajo y descansos laborales; procesos sociales, regímenes especiales para la mujer y los menores; el trabajo doméstico a domicilio; el trabajo en construcción civil, en hoteles, el trabajo deportivo; y, finalmente, los infortunios laborales.

Bibliografía:

- ARCE ORTIZ, Elmer Guillermo (1999). *La nulidad del despido lesivo de derecho constitucional*. Lima: PUCP.
- BLANCAS BUSTAMANTE, Carlos y otros (1993). *Constitución, Trabajo y Seguridad Social*. Lima: ADEC-ATC.
- CANESSA MONTEJO, Miguel y Javier La Rosa Calle (1991). *Las normas internacionales del trabajo en el derecho laboral peruano*. Lima: Tesis PUCP.
- CANESSA MONTEJO, Miguel (1994). “Los convenios de la OIT y la nueva Constitución Peruana”. En *Asesoría Laboral*, N.º 37.
- CORNEJO VARGAS, Carlos Alberto (1997). *Vigencia de las normas laborales en el espacio: una propuesta metodológica para la solución de los conflictos de leyes en el ordenamiento laboral peruano*. Lima: Tesis PUCP.
- DOLORIER TOWUS, Javier (1994). *Limitaciones al contenido salarial de la negociación colectiva*. Lima: Benites, Mercado & Ugaz Abogados.
- EGUIGUREN PRAELI, Francisco (1990). *Los retos de una democracia insuficiente*. Lima: Comisión Andina de Juristas y Fundación Friedrich Neumann.
- RENDÓN VÁSQUEZ, Roberto (2011). *Apuntes de derecho individual de trabajo*. Lima: Edilabor.
- VINETEA RECOBA, Luis (1990). *El pago de remuneración durante la suspensión laboral; las manifestaciones del salario social*. Lima: Tesis PUCP.

DCES07 DERECHO PROCESAL PENAL II

La asignatura pertenece al área de formación especializada, es de naturaleza teórico-práctica, y su propósito es desarrollar las etapas del proceso penal. Los contenidos que comprende son la prueba y los momentos de actuación probatoria en los marcos del Nuevo Código Procesal Penal, los procesos especiales establecidos en el Código Procesal Penal, y los recursos impugnatorios regulados.

Bibliografía:

- ARBULU MARTINEZ, Víctor Jimmy (2011). *La valoración probatoria en el Nuevo Proceso Penal*. (Tomo 30). Lima: Gaceta Penal y Procesal Penal.
- ARBULU MARTINEZ, Víctor Jimmy (2012). *La prueba en el nuevo proceso penal*. Lima: Texto Universitario.

- ARBULU MARTINEZ, Víctor Jimmy (2012). *El proceso penal en la jurisprudencia vinculante de la Corte Suprema*. Lima: Texto Universitario.
- ARBULU MARTINEZ, Víctor Jimmy (2012). *Los procesos especiales*. Lima: Texto Universitario.
- BURGOS MARIÑOS, Víctor (2005). “Principios rectores del Nuevo Código Procesal Penal”. En *El nuevo proceso penal. Estudios fundamentales*. Cubas Villanueva, Víctor y otros. Lima: Editorial Palestra.
- CASTILLO ALVA, José Luis (2009). *Precedentes vinculantes, sentencias plenarias y acuerdos plenarios en materia penal de la Corte Suprema de Justicia. Los precedentes vinculantes*. Lima: Apecc.
- ESPINOZA GOYENA, Julio César (2009). *Nueva Jurisprudencia. Nuevo Código Procesal Penal*. Lima: Reforma.
- NEYRA FLORES, José (2010). *Manual del Nuevo Proceso Penal*. Lima: Idemsa.
- RODRIGUEZ HURTADO, Mario (2009). *La constitucionalización del proceso penal. Principios y modelo del Nuevo Código Procesal Penal*. Lima: Selección de lecturas del Instituto de Ciencia Procesal penal.
- SÁNCHEZ VELARDE, Pablo (2009). *El nuevo proceso penal*. Lima: Idemsa.

NOVENO CICLO

DCEE33 DERECHO CIVIL V (TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO)

La asignatura pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico-práctica, y su propósito es desarrollar la teoría de los contratos típicos. Los contenidos que comprende son la importancia jurídico-económica de la compraventa, su función jurídica y además el contrato de permuta, suministro, donación, mutuo, arrendamiento; es decir, todos lo que regula el Código Civil peruano.

Bibliografía:

- ARIAS SCHEREIBER PEZET, Max (1987). *Exégesis del Código civil peruano de 1984. (Tomo I). Contratos. Parte general.* Lima: Liberia Studium Editores.
- BENAVIDES TORRES, Eduardo (s.a.). *La excesiva onerosidad de la prestación.* Lima: Cultural Cuzco editores.
- BORDA, Alejandro (2002). “La lesión en el derecho argentino”. En Carlos Alberto Soto Coahuila y Roxana Vargas Machuca. *Contratación Privada.* Lima: Jurista editores, pp. 145-161.
- CASTAÑEDA, Jorge Eugenio (1978). *El Derecho de los contratos. (Tomo I).* Lima: Minerva.
- CASTILLO FREYRE, Mario (2004). *Código civil comentado. (Tomo VII). Contratos en general.* Lima: Gaceta Jurídica, pp. 415-427.
- DE LA PUENTE y LAVALLE, Manuel (1993). *El contrato en general. Comentarios a la Sección Primera del libro VII del Código Civil. Volumen XI. Primera Parte. (Tomo I).* Lima: PUC Fondo Editorial, pp. 61-120.
- DE LA PUENTE y LAVALLE, Manuel (s.a.). *Estudios del contrato privado.* Lima: Cultural Cuzco S. A. Editores, pp. 49-85.
- MESSINEO, Francesco (1986). *Doctrina general de los contratos. (Tomo II).* Buenos Aires: Ediciones Jurídicas.
- MIRANDA CANALES, Manuel (1986). *Derecho de los contratos.* Lima: Editorial Cuzco Editores.
- OSPINA FERNÁNDEZ, Guillermo y Eduardo Ospina Acosta (1998). *Teoría general del contrato y del negocio jurídico. (5.ª edición).* Bogotá: Editorial THEMIS S. A.

- PALACIO PIMENTEL, Gustavo (1985). *Manual de Derecho civil. (Tomo II)*. Lima: Editorial Huallaga E.I.R.L.
- ROMERO ZAVALA, Luis (2003). *Derecho de los contratos en el Código civil peruano. Teoría general de los contratos. (Tomo II)*. Lima: Editora Fecat.
- SPOTA, Alberto (1979-1983). *Instituciones del derecho civil. Ocho volúmenes*. Buenos Aires: Desalma.

DCES08 DERECHO LABORAL II (DERECHO COLECTIVO Y SEGURIDAD SOCIAL)¹⁹

La asignatura pertenece al área de formación especializada, es de naturaleza teórico-práctica, el curso aborda las relaciones colectivas de trabajo, es decir los derechos laborales, pero desde la perspectiva de los gremios y sindicatos a través del instrumento de la negociación colectiva y la huelga; la seguridad social trata sobre la seguridad y salud en el trabajo, los sistemas previsionales ONP y AFP, sistemas de salud (Essalud, Minsa, Eps), seguro complementario de trabajo de alto riesgo-SCTR y seguro de vida ley 688; ambos en concordancia con los convenios de la OIT, ratificados por el Perú.

Bibliografía:

- ABANTO REVILLA, Cesar (2009). *El Sistema de Pensiones en el Perú*. Revista de la Sociedad Peruana del Trabajo y de la Seguridad Social. Lima, en Laborem N° 10.
- CAMPOS TORRES, Sara (2010). *Manual de Seguridad Social*. Tratamiento de las Prestaciones en Salud y Pensiones. Lima: Gaceta Jurídica S. A.
- CIUDAD, Adolfo (1986). “*Problemas del modelo peruano de relaciones de trabajo*”. En *Análisis Laboral*, Volumen X, N.º 112.
- CORTES, Juan C. (1989). “*Huelga en servicios esenciales*”. En *Cuadernos laborales*, N.º 84.
- DE LA JARA, Ernesto (1986). *Derecho de Huelga en el Perú: Dos modelos normativos en debate*. Lima: Edición IDL-Tarca.
- DE LA VILLA, Luis Enrique. (s.a.). *La participación de los trabajadores en la empresa*. (s.l.), (s.e.).
- ERMIDA URIARTE, Oscar (1993). *Los Principios de la Seguridad Social*. En la Seguridad Social en Uruguay. Montevideo: Fundación de cultura universitaria.

¹⁹ Texto modificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 078-2019-UNAB, de fecha 12 de marzo de 2019.

- ERMIDA URIARTE, Oscar (1984). “*La teoría clásica de la empresa*”. En *Catorce Estudios sobre la empresa*. Montevideo: Edición Acali.
- ERMIDA URIARTE, Oscar (1987). “*Participación de los trabajadores en la empresa: panorama teórico y comparativo*”. En *Revista del Trabajo*, Buenos Aires.
- ERMIDA URIARTE, Oscar (1988). *Sindicatos en libertad sindical*. Montevideo: Edición Fundación de Cultura Universitaria.
- ERMIDA, Oscar y Alfredo Villavicencio (s.a.). *Derecho colectivo del trabajo*. (materiales de Enseñanza). Lima: PUCP.
- GONZALES HUNT, Cesar (2009). *La Configuración Constitucional de la Seguridad Social*. Lima: Editora Grijley.
- LA HOZ TIRADO, Ricardo. (s.a.). *Derecho colectivo del trabajo*. Lima: Edición Pérez Pacussich.
- MARCENARO FRERS, Ricardo. (s.a.). *El trabajo en la nueva Constitución*. (s.l.), (s.e.).
- MUJICA, Javier (1986). “*Sindicalismo peruano; la necesidad de cambio*”. En *Actualidad Económica*. Lima: Cuadernos Laborales.
- OIT. (1981). *La participación de los trabajadores en las decisiones de las empresas*. Ginebra: OIT.
- OIT. (1981). *Las relaciones colectivas de trabajo en América Latina*. Ginebra: OIT.
- OJEDA AVILES, Antonio (1979). “*La libertad sindical*”. En *Revista de Política Social*. Madrid, N.º 121.
- PALOMEQUE, Manuel C. (s.a.). *Derecho Sindical Español*. Madrid: Edición Tecnos.
- PASCO COSMÓPOLIS, Mario (coord.) (1988). *Los sindicatos en Iberoamerica*. Lima: Edición ACLC.
- PASCO, Mario (1984). “*Sindicación, negociación colectiva y huelga: dos proyectos y una realidad*”. En *Seminario “Bases para una Ley General de Trabajo”*. Lima: edición CIAT, IET, OIT.
- PLA RODRIGUEZ, Américo. (s.a.). “*Concepciones afirmativas de la empresa*”. En *Catorce estudios*.
- RENDÓN VÁSQUEZ Jorge. (1998). *Derecho de la Seguridad Social*. Lima: Editorial Edial EIRL
- RENDON VASQUEZ, Jorge (s.a.). *Manual de derecho del trabajo colectivo*. Lima: Edición Tarpuy.

DCES09 DERECHO TRIBUTARIO I

La asignatura de derecho tributario I pertenece al área de formación especializada, es de naturaleza teórico-práctica, y su propósito es desarrollar teorías y aplicaciones tributarias, así como proporcionar los instrumentos teóricos necesarios para la interpretación, valoración y explicación de la incidencia, hipótesis y hecho jurídico tributario. Los contenidos a desarrollar son el concepto y tipos de tributos en general, los principios constitucionales tributarios, las fuentes del derecho tributario, la interpretación de las normas tributarias, el nacimiento de la obligación tributaria, los administrados y la administración tributaria, los actos administrativos tributarios, el crédito tributario y la liquidación tributaria, la extinción de la obligación tributaria, y, finalmente las infracciones y las sanciones tributarias.

Bibliografía:

- ALFARO LIMAYA, Javier (2007). *Manual de tributación municipal*. Lima: Editorial Marketing Consultores S.A.
- ALFONSO BERNAL, Juan (1999). “Cumplimiento de la obligación tributaria”. En *El derecho tributario*. Bogotá: Instituto Colombiano de Derecho Tributario.
- BARROS CARVALO, Paulo (2012). *Curso de derecho tributario*. Arequipa: Editorial GRIJLEY.
- CABRERA VASQUEZ, Marco Antonio y Rosa Quintana Vivanco (2006). *Derecho Administrativo y Derecho Procesal Administrativo*. Lima: Ediciones legales San Marcos.
- HUAMANI CUEVA, Rosendo: “Código Tributario comentado”. Editorial Jurista Editores, quinta edición, Mayo-2007. Arequipa-Perú
- CERVANTES ANAYA, Dante A. (2007). *Manual de derecho administrativo*. Lima: Editorial Rodhas.
- GORDILLO, Agustín (1992). *Curso de derecho administrativo (Tomo I). Parte General*. Buenos Aires: Editorial Mocchi.
- HUAPAYA TAPIA, Ramón (2007). *Tratado del proceso contencioso administrativo*. Lima: Editorial Jurista Editores.
- HERNANDEZ BERENGUEL, Luis (1992). “La prescripción y la caducidad”. En *La revista del Instituto Peruano de Derecho Tributario*, junio, N.º 22.
- HUAMANI CUEVA, Rosendo (2015). *Código Tributario comentado*. Lima: Jurista Editores.
- VERA NOVOA, Mario Ricardo (2007). *Sistema Tributario Municipal en el Perú*. Lima: Editorial Pacífico editores.
- ZICCARDI, Horacio (2003). “Derecho tributario administrativo o formal”. En *Tratado de tributación (Tomo I). Volumen II*. Buenos Aires: Editorial Astrea.

DCEE34 DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

La asignatura pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico, y su propósito es brindar los fundamentos doctrinarios y normativos que rigen las relaciones entre Estados y demás sujetos del Derecho Internacional Público (el cual actúa en la comunidad internacional). Los contenidos que comprende son las fuentes del derecho internacional, los sujetos del derecho internacional público, el derecho de los tratados, las organizaciones internacionales y los grupos beligerantes.

Bibliografía:

- BAKULA, Juan Miguel (s.a.) *El dominio marítimo del Perú*. Lima: (s.e.).
- CABALEIRO, Ezequiel (1960). *Los tratados internacionales*. Madrid: Catalana Incola.
- DIEZ DE VELASCO, Manuel (1982). *Instituciones de Derecho Internacional Público*. Madrid: Editorial Tecnos.
- FERRERO COSTA, Eduardo (1979). *El Nuevo Derecho de Mar*. Lima: PUCP.
- GARCÍA SAYÁN Enrique (1955). *Notas sobre la soberanía marítima del Perú. Defensa de las 200 millas del mar peruano ante las recientes transgresiones*. Lima: PUCP.
- GARCÍA BELAUNDE, Domingo (1982). *Mar y Constitución*. Lima: Universidad de Lima.
- GROSSIO, Hugo (1925). *Del derecho de la guerra y la paz*. Madrid: Editorial Tecnos.
- MARCHAND STENS, Luis (1965). *Institución del derecho internacional*. Lima: (s.e.).
- MONROY CABRA, Marco (1978). *Derecho de los Tratados*. Bogotá: Editorial Temis.
- NEUMANN, Leopoldo (s.a.). *Derecho internacional público*. Madrid: La España Moderna.
- PÉREZ DE CUELLAR, Javier (1964). *Manual de Derecho Diplomático*. Lima: Ediciones Peruanas.
- PORRAS BARRENECHEA, Raúl y Alberto Wagner Terreina (1981). *Historia de Los Limites del Perú*. Lima: Universitaria.
- RAMACCIOTTI DE CUBA, Beatriz (s.a.). *El derecho internacional en la frontera del Siglo XXI*.
- ROUSSEAU, Charles (1962). *Derecho internacional público*. Barcelona: Editorial Ariel.
- RUIZ ELDREDGE, Alberto (1978). *El Nuevo Derecho del Mar*. (s.l.), (s.e.).

- SORENSEN, Max (1981). *Manual de derecho internacional público*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ULLOA, Alberto (1958). *Derecho internacional público*. Madrid: Editorial Iberoamericana.
- VERA EZQUIVEL, German (1992). *Estudios de política internacional*. Lima: Centro Peruano de Estudios Internacionales.
- ZACKLIN, Ralph (1975). *El Derecho del Mar en la Evolución. La contribución de los países latinoamericanos*. México: Fondo de Cultura Económica.

DCES10 DERECHO DE GARANTÍAS²⁰

La asignatura pertenece al área de formación especializada, es de naturaleza teórico-práctica, y su propósito es estudiar los derechos reales de garantía, mediante la consideración de algunos conceptos introductorios y aquellos regulados en el Código Civil (tales como la anticresis, la hipoteca y el derecho de retención). Los temas que se desarrollan en el marco de este curso son el estudio de la prenda y otras garantías reales en el contexto de la Ley de Garantía mobiliaria N° 28677.

Bibliografía:

- ALBALADEJO GARCÍA, Manuel (2003). *Derecho Civil (Tomo III). Derecho de Bienes*. Edición Edisofer.
- ÁLVAREZ CAPEROCHIPI, José Antonio (2015). *Derechos reales. N° 1*. Lima: Juristas Editores.
- ARIAS SCHREIBER PEZET, Max. (2011). *Exegesis del Código Civil Peruano de 1984 (Tomo III). Derechos Reales*. Lima: Gaceta Jurídica.
- DIEZ-PICAZO, Luis (2012). *Fundamentos del derecho civil patrimonial VI. Derechos reales*. Buenos Aires: Thomson Civitas.
- DIEZ-PICAZO, Luis y Antonio Gullón (1998). *Sistema de Derecho Civil, Volumen III. Derecho de las Cosas y Derecho Inmobiliario Registral*. Lima: Editorial Tecnos.
- FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Nelly; Camacho Gálvez, Raúl (2006). *Estudios Sobre la Nueva Ley de Garantía Mobiliar Ley 28677.1a ed.* Lima-Perú: Arco Legal.
- GONZÁLES BARRÓN, Gunther (2015). *Los derechos reales y su inscripción registral*. Lima: Gaceta Jurídica.

²⁰ Texto modificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 078-2019-UNAB, de fecha 12 de marzo de 2019.

- GONZÁLES LINARES, Nerio (2012). *Derecho civil patrimonial: derechos reales*. Lima: Juristas Editores.
- RAMÍREZ CRUZ, Eugenio María (2009). *La Garantía Mobiliaria Nuevas perspectivas del préstamo con garantía mobiliaria sin desposesión del deudor*. 1a ed. Lima-Perú: Jurista Editores.
- VÁSQUEZ RÍOS, Alberto (2011). *Derechos reales de garantía (Tomo 2)*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- VEIGA COPO, Abel B. (2017). *Garantías mobiliarias. Cambio de paradigma*. Madrid. España: Editorial Civitas

DCES11 DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

La asignatura pertenece al área de formación especializada, es de naturaleza teórico-práctica, y su objetivo es desarrollar la teoría del derecho procesal constitucional. Los contenidos que comprende son el origen y la naturaleza del derecho procesal constitucional, el control concentrado y el control difuso, la magistratura constitucional, los procesos constitucionales, los tribunales constitucionales y la jurisprudencia constitucional.

Bibliografía:

- ABAD YUPANQUI, Samuel B. (2010). *Constitución y procesos constitucionales*. Lima: palestra editores.
- GARCÍA BELAUNDE, Domingo (1988). *Derecho procesal constitucional*. Lima: Marsol Editores
- GIACOMETTE FERRER, Ana (2008). *La prueba en los procesos constitucionales*. México: Porrúa e Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional, Biblioteca Porrúa de Derecho Procesal Constitucional.
- GONZALES PEREZ, Jesús (1980). *Derecho Procesal Constitucional*. Madrid: Civitas.
- GOZAÍNI, Osvaldo Alfredo (2005). *Los problemas de la legitimación en los procesos constitucionales*. México: Porrúa e Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional y Biblioteca Porrúa de Derecho Procesal Constitucional.
- LANDA ARROYO, César (2003). *Teoría del derecho procesal constitucional*. Palestra Editores, Lima.
- LANDA ARROYO, César (2003). *Teoría del Derecho Procesal Constitucional*. Lima: Palestra Editores.

- NOGUEIRA ALCALÁ, Humberto (2003). *Teoría y dogmática de los Derechos Fundamentales*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- QUIROGA LEÓN, Aníbal (s.a.). “El Derecho Procesal Constitucional Peruano”. En *Derecho Procesal Constitucional*. México: Ediciones Porrúa.
- SAGUES, Néstor Pedro (1988). *Derecho procesal constitucional. Hábeas corpus*. Buenos Aires: Astrea.

DECIMO CICLO

DCES12 DERECHO TRIBUTARIO II

La asignatura de derecho tributario II pertenece al área de formación especializada, es de naturaleza teórico-práctica, y su objetivo es desarrollar teorías y aplicaciones que deben servir para otras asignaturas de especialidad, así como también debe proporcionar criterios de cambio de conceptos, actitudes y nuevos paradigmas, que faciliten el desarrollo del procedimiento contencioso y no contencioso tributario. Los contenidos que comprende son los principios del derecho procedimental tributario, los sujetos de la relación jurídico-tributaria, la organización de la administración tributaria y del tribunal fiscal, el procedimiento tributario, el procedimiento contencioso tributario, la demanda contenciosa administrativa, el procedimiento no contencioso tributario y los delitos tributarios.

Bibliografía:

- ALFARO LIMAYA, Javier (2007). *Manual de tributación municipal*. Lima: Editorial Marketing Consultores S.A.
- ALFONSO BERNAL, Juan (1999). *“Cumplimiento de la obligación tributaria” en el derecho tributario*. Bogotá: Instituto Colombiano de Derecho Tributario (ICDT).
- BARROS CARVALO, Paulo (2012). *Curso de derecho tributario*. Arequipa: Editorial GRIJLEY.
- CABRERA VASQUEZ, Marco Antonio y Rosa Quintana Vivanco (2006). *Derecho Administrativo y Derecho Procesal Administrativo*. Lima: Ediciones Legales San Marcos.
- CERVANTES ANAYA, Dante A. (2007). *Manual de derecho administrativo*. Lima: Editorial Rodhas S.A.C.
- HUAMANI CUEVA, Rosendo (2007). *Código Tributario comentado*. Arequipa: Editorial Jurista Editores.
- GORDILLO, Agustín (1992). *Curso de derecho administrativo (Tomo I). Parte General*. Buenos Aires: Editorial Mocchi.
- HUAPAYA TAPIA, Ramón (2007). *Tratado del Proceso Contencioso Administrativo*. Lima: Editorial Jurista Editores.
- HERNANDEZ BERENGUEL, Luis (1992). “La prescripción y la caducidad”. En *La revista del Instituto Peruano de Derecho Tributario (IPDT)*, N.º 22, junio.

DCEE35 DERECHO CIVIL VI (DERECHO DE FAMILIA)

La asignatura pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico-práctica, y su objetivo es el estudio de la normatividad jurídica del derecho de familia, considerada como célula social por excelencia, así como los principios fundamentales de las instituciones jurídicas relacionadas con la familia. Los contenidos que comprende son el matrimonio, el régimen patrimonial, la sociedad de gananciales, la separación y la disolución del vínculo matrimonial, las relaciones filiales, los alimentos, la patria potestad, la tutela, la curatela y el consejo de familia.

Bibliografía:

- ALBALADEJO, M. (1974). *Manual de Derecho de Familia y Sucesiones*. Barcelona: Editorial Bosch.
- ARIAS, M. (2004). *Exégesis del código civil peruano de 1984 (Tomo IX). Derecho de Familia Amparo Familiar*. Lima: Gaceta Jurídica.
- BORDA, G. (1984). *Tratado de Derecho Civil*. Buenos Aires. Perrot Ediciones.
- CORNEJO CHÁVEZ, H. (1985). *Derecho Familiar Peruano*. Lima: Studium Ediciones.
- COVIELLO, N. (2006). *Doctrina General del Derecho Civil*. Buenos Aires: Valletta Ediciones.
- DE ANDRADE, R. (2006). *Nociones Preliminares de Derecho Civil*. Lima: Normas Legales.
- MIRANDA, M. (2007). *ADN: Como Prueba de la Filiación en el Código Civil*. Lima: Ediciones Jurídicas.
- PLACIDO, A. (2001). *Manual de Derecho de Familia*. Lima: Editorial Gaceta Jurídica
- SPOTA, A. (1984). *Instituciones del Derecho de Familia*. Buenos Aires. Editorial Depalma.
- VARSI, E. (1999). *Filiación, derecho y genética*. Lima: Fondo Editorial de La Cultura.

DCES13 CONTRATOS MODERNOS

La asignatura de contratos modernos pertenece al área de formación especializada, es de naturaleza teórico, y su objetivo es desarrollar teorías y aplicaciones que deben servir para otras asignaturas de especialidad, así como también debe proporcionar criterios de cambio de conceptos, actitudes y nuevos paradigmas, que faciliten los procesos de toma de decisiones en el ámbito del

sistema bancario y financiero. Los contenidos que comprende son los nuevos contratos que se presenta, así como los principales instrumentos para el establecimiento de las relaciones jurídicas que regulan el desarrollo comercial, mercantil e industrial de las personas (tales como el contrato de *factoring*, franquicia, *know how*, fideicomiso, *joint venture*, *underwriting* y otros contratos innominados no se encuentran expresamente regulados por el Código Civil).

Bibliografía:

- ALCAREZ COREA, D. Eduardo (s.a.). *Contratos Bancarios*. Colombia: Universidad de los Andes.
- ARIAS-SCHREIBERT PEZET, Max (1996). *Contratos modernos (Tomos I y II)*. Lima: Gaceta Jurídica Editores.
- ARRUBLA PAUCAR, Juan Alberto (1992). *Contratos mercantiles (Tomo II)*. Bogotá: Biblioteca jurídica DIKE.
- BULLRICH, Santiago (1971). *La Tarjeta de Crédito*. Buenos Aires: Editorial Abeledo-Perrot.
- COGORNO, Eduardo Guillermo (1979). *Teoría y técnica de los nuevos contratos comerciales*. Buenos Aires: Ediciones Merú.
- FARINA, Juan M. (1993). *Contratos comerciales modernos*. Buenos Aires: Editorial Astra.
- LA PERA, Sergio (1998). *Joint Venture y Sociedad*. Buenos Aires: Editorial Astres.
- MARZORATI, Oswaldo (1990). *El contrato de Franchising en el Derecho Comparado actual*. Sistemas de distribución comercial. Buenos Aires: Astrea.
- SIDNEY ALEX, Bravo Melgar (2003). *Contratos atípicos e inominados*. Lima: Ediciones Legales Iberoamericanas.

DCES14 DERECHO ADUANERO

La asignatura de derecho aduanero pertenece al área de formación especializada, es de naturaleza teórico-práctica, y su objetivo es desarrollar teorías y aplicaciones que deben servir para otras asignaturas de especialidad, así como también debe proporcionar criterios de cambio de conceptos, actitudes y nuevos paradigmas, que permitan al Estado crear tributos, sancionar las faltas administrativas tributarias y reprimir los delitos tributarios. Los contenidos que comprende son el derecho aduanero, el estudio de la actividad fiscal del Estado en el cobro de los aranceles aplicados al comercio exterior, los principios fundamentales del derecho aduanero y los regímenes aduaneros, los mecanismos de control y facilitamiento que existen en el comercio internacional de mercancías, las relaciones y transacciones comerciales de transporte aéreo, marítimo y

terrestre, el procedimiento administrativo aduanero, la recaudación económica por parte del Estado en la importación de bienes; las irregularidades administrativas que se generan, los delitos que se cometen en dichas actividades, las medidas correctivas, y las sanciones que se aplican en cada caso.

Bibliografía:

- ABARCA, Alfredo (1999). *Procedimiento aduanero*. Buenos Aires: Editorial Universidad.
- ALMAJANO GARCES y ALMAJANO PABLOS, José (1992). *Derecho Aduanero*. Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias.
- ARCE RODRIGUEZ, Jorge (s.a.). “Reseña de algunos regímenes aduaneros especiales usados como estímulo a las exportaciones”. En *Quipucamayoc. Revista de investigación de la facultad de ciencias contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos*.
- BASADUA, Xavier (1992). *Derecho aduanero*. Buenos Aires: Editorial Abeledo Perrot.
- COSIO JARA, Fernando (2002). *Manual de derecho aduanero*. Lima: Editorial Rodhas.
- COSIO JARA, Fernando (2007). *Manual de derecho aduanero. Doctrinas y jurisprudencias*. Lima: Editorial Rodhas.

DCEE36 DERECHO ECONÓMICO

La asignatura de derecho económico pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico, y su objetivo es desarrollar teorías y aplicaciones que deben servir para otras asignaturas de la especialidad, así como debe proporcionar conceptos y criterios con el propósito de comprender las regulaciones de las actividades y agentes económicos en el plano de la microeconomía y macroeconomía, mediante el entendimiento de las disposiciones legales en la materia. Los contenidos que comprende son el derecho económico, los órganos e instituciones del derecho económico, las normas jurídicas pertinentes, y el análisis económico del derecho.

Bibliografía:

- BULLARD GONZALES, Alfred (2003). *Derecho y economía*. Lima: Palestra Editorial.
- CUTTER, Robert y Thomas Ulen (1999). *Derecho y economía*. México: Fondo de Cultura Económica.

- COSSÍO DÍAZ, José R. (2002). *Derecho y análisis económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- CASTILLO MALPARTIDA, Víctor (1996). *Introducción al derecho económico*. Lima: Editorial San Marcos.

DCES15 DERECHO PROCESAL LABORAL

La asignatura pertenece al área de formación especializada, es de naturaleza teórico-práctica, y su objetivo es desarrollar la teoría general del derecho procesal del trabajo. Los contenidos que comprende son las características y las fuentes del derecho procesal del trabajo, partes del derecho procesal del trabajo, las reclamaciones laborales y los organismos competentes para su solución.

Bibliografía:

- BOZA FERNANDEZ, Jorge (1997). *Derecho Procesal del Trabajo*. Lima: Editorial Rhodas.
- CARRION LUGO, Jorge (1988). *Análisis del Código Procesal Civil (Tomo I)*. Lima: Editorial Cultural Cusco S.A.
- COMISIÓN DEL TRABAJO Y S.S. DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA (s.a.). *La Ley Procesal del Trabajo*. Lima: Editorial Oswaldo Sandoval Aguirre.
- DE LA TORRE UGARTE, Carlos (s.a.). *Jurisprudencia del Trabajo*. Lima: Editorial Itel.
- DE RUBEN, Néstor (1988). *Derecho procesal del trabajo*. México: Editorial Porrúa.
- GOMEZ VALDEZ, Francisco (1989). *La Ley Procesal del Trabajo*. Lima: Editorial San Marcos.
- PAREDES PALACIOS, Raúl (s.a.). *Prueba y presunciones en el derecho laboral*. Lima: Editorial Ara.
- PLA RODRIGUEZ, Américo (1978). *Los principios del derecho del trabajo*. Buenos Aires: Ediciones Desalma.
- ROMERO MONTES, Francisco J. (1957). *Derecho procesal del trabajo*. Lima: Editorial Edial.
- SANDOVAL AGUIRRE, Oswaldo (1996). *Ley Procesal del Trabajo*. Lima: (s.e.).

DCES16 DERECHO CONCURSAL Y EMPRESARIAL

La asignatura pertenece al área de formación especializada, es de naturaleza teórico-práctica, y su objetivo es desarrollar el marco legislativo y doctrinario del Derecho Concursal. Los contenidos que comprende son los procesos concursales y sus efectos en las obligaciones; las partes procesales; y el análisis de jurisprudencia.

Bibliografía:

- ADRIANZÉN, Luis Carlos (s.a.). “Los límites al poder de las juntas de acreedores”. En *Revista Jus Et Veritas*, N.º 20. Lima.
- BAIRD, Douglas (2003). “Axiomas concursales”. En *Themis*, N.º 45, Lima.
- BISBAL, Joaquín (1996). *La empresa en crisis y el derecho de quiebras*. Zaragoza: Publicaciones del Real Colegio de España.
- CANDELARIO MACÍAS, Isabel (1999). “El plan, ¿nueva técnica para un nuevo derecho concursal?”. En *Gaceta Jurídica*, Tomo 69-B, Lima.
- CARRIÓN, Francisco (1999). *Régimen de responsabilidad de los administradores en la suspensión de pagos: Responsabilidad civil derivada de los procesos concursales*. Madrid: Consejo General de Poder Judicial.
- DEL ÁGUILA, Paolo (2003). “Apuntes sobre el dilema del prisionero. ¿Puede la teoría de juegos explicarnos algo del sentido del Derecho Concursal?”. En *Advocatus*, N.º 8, Lima.
- DEL AGUILA, Paolo (2001). “Aumentando los costos del Sistema Concursal: la insolvencia en aplicación del Artículo 703 del Código Procesal Civil”. En *Advocatus*, N.º 5, Lima.
- DEL AGUILA, Paolo (2003). “El Derecho Concursal ha muerto... Viva el nuevo Derecho Concursal”. En *Legal Express*, N.º 36, Lima, diciembre.
- DEL AGUILA, Paolo (2002). “La simplificación de los procedimientos concursales”. En *Legal Express*, Lima, diciembre.
- FINEZ, J. (1992). *Los efectos de la declaración de quiebra en los contratos bilaterales*. Editorial Civitas. Madrid.
- GRILLO, H. (1998) *Periodo de sospecha en la ley de concursos*. Editorial Astrea. Buenos Aires, Capítulo
- JACKSON, T. y Scott, R. (2003). *La naturaleza del concurso: un ensayo sobre compartir los riesgos concursales y el acuerdo entre acreedores*. En: *Themis* N.º 45. Lima.
- ORDUÑA, F. (1994). *La Insolvencia: análisis de su concepto y concreción de su régimen jurídico*. Editorial Tirant lo Blanch. Valencia, pp. 238-244.

- PUELLES, G. (2000). Algunas consideraciones sobre las garantías de terceros en los procesos concursales. Informativo legal Rodrigo & Hernández Berenguel. Volumen 166. Lima.
- ROJAS, J. (2003). De la supuesta esquizofrenia del sistema concursal al maniqueísmo de sus detractores. En: Ius et Veritas No 26. Lima.
- SCHWARTZ, A. (2003). Una aproximación contractual a la insolvencia empresarial. En: Themis No 45. Lima.
- TONÓN, A. (1992). El Derecho Concursal. Breve esbozo histórico. Ediciones Depalma. Buenos Aires.

DECIMO PRIMER CICLO

DCES17 DERECHO LABORAL DEL REGIMEN PÚBLICO

La asignatura pertenece al área de formación especializada, es de naturaleza teórico-práctica, y su objetivo es aplicar normas y procedimientos de contratación laboral en instituciones públicas y en las empresas públicas y privadas, en el marco de las normas jurídicas que regulan las relaciones entre las organizaciones y los trabajadores. Los contenidos que comprende son: 1) Modelos de contratos según el régimen jurídico vigente; 2) procedimientos de contratación en la empresa; 3) Procedimientos de contratación en el Estado y 4) Tercerización u *outsourcing*.

Bibliografía:

- BOSSIO RODRIGUEZ, Gino Aldo (s.a.) *¿La Intermediación Laboral y la Tercerización, Desvirtúan el Empleo en el Perú?*
- COHEN, Gerald J. (1998). *La naturaleza de la función directiva*. Madrid
- LÓPEZ, D. (2004). *Derechos, trabajo y empleo: por una renovación de los derechos en el trabajo*. Chile: Organización Panamericana de la Salud.
- WAYNE MONDY, Robert y M. Noe (2005). *Administración de recursos humanos* (9ª edición). México.

DCES37 DERECHO CIVIL VII (SUCESIONES)

La asignatura pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico-práctica, y su objetivo es desarrollar el estudio de los conceptos generales del derecho sucesorio. Los contenidos que comprende son la apertura de sucesión, la herencia, el testamento, la legítima porción de libre disposición, las acciones petitorias y las reivindicatorias de herencia, la indivisión y la partición, los legados, las albaceas y la colación.

Bibliografía:

- AGUADO M., Eustorgio Mariano (2000). *Derecho de sucesiones* (1.ª edición). Santa Fe de Bogotá: Editorial Leyer.
- CASTAÑEDA, Jorge Eugenio (1969). *Derecho de sucesiones*. Lima: (s.e.).
- DIEZ PICAZO, Luis y Antonio Gullon (1997). *Sistema de derecho civil. Volumen IV*. (7.ª edición). Madrid: Editorial Tecnos S.A.

- ECHECOPAR GARCÍA, Luis (1969). *Derecho de sucesiones*. Lima: (s.e.).
- FERRERO COSTA, Augusto (1994). *Tratado de derecho civil. Derecho de sucesiones, tomo V, volumen I*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad de Lima.
- FERRERO COSTA, Augusto (1987). *El derecho de sucesiones en el nuevo código civil peruano*. Lima: Cultural Cuzco S.A. Editores.
- FORNIELES, Salvador (1950). *Tratado de sucesiones. Tomo I* (3.ª edición). Buenos Aires: Ediar S. A. Editores.
- HINOSTROZA MINGUEZ, Alberto (1999). *Derecho de Sucesiones. Doctrina, Jurisprudencia, práctica forense* (3.ª edición). Lima: Idemsa.
- LEÓN, J. (1980). *La Sucesión Hereditaria en la Jurisprudencia Peruana*. Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).
- LOHMANN, G. (1995). *Derecho de Sucesiones. Biblioteca Para Leer el Código Civil*. Lima. Fondo Editorial PUCP. Lima Vol. XVII - Tomos I (1995), II (1996) y III (1998 Y 2002).
- MEDINA, G. (1996). *Nulidad de Testamento, Argentina*. Ciudad Argentina Ediciones.
- MIRANDA, M. (2000). *Manual de Derecho de Sucesiones*, Lima. Ediciones Jurídicas PUCP.

DCES18 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

La asignatura pertenece al área de formación especializada, es de naturaleza teórico, y su objetivo es desarrollar los fundamentos de los sujetos del derecho internacional privado. Los contenidos que comprende son conceptos, contenido, relaciones, fuentes, sistemas del derecho internacional privado, competencia jurisdiccional y otros aspectos generales.

Bibliografía:

- AGUILAR NAVARRO, Mariano (1982). *Derecho internacional privado*. Madrid: Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.
- ALFONSÍN, Quintín (1950). *Teoría del derecho internacional privado*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.
- BASADRE AYULO, Jorge (2003). *Tratado de derecho internacional privado*. Lima: Jurista Editores.
- GARCÍA CALDERÓN KOEHLIN, Manuel (1968). *Derecho internacional privado*. Lima: Fondo Editorial del Programa Académico de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

- GARCÍA GASTAÑETA, Carlos (1925). *Derecho internacional privado (resumen del curso dictado en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos)*. Lima: Librería e Imprenta Gil.
- GOLDSCHMIDT, Werner (1970). *Sistema y filosofía del derecho internacional privado*. Buenos Aires: El Derecho.
- LAFONTAINE, O. y C. MÚLLER (1988). *No hay que tener miedo a la globalización*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- GUZMÁN LA TORRE, Diego (1997). *Tratado de derecho internacional privado*, Santiago: Editorial Jurídica de Chile.
- MIAJA DE LA MUELA, Adolfo (1975). *Derecho internacional privado*. Madrid: Atlas.
- NIBOYET, Jean Paul (1960). *Principios de derecho internacional público*. (s.l.): Editora Nacional.

DCES19 DERECHO DEL NIÑO, NIÑA Y DEL ADOLESCENTE²¹

La asignatura pertenece al área de formación especializada, es de naturaleza teórico-práctica, y su objetivo es desarrollar los principios del título preliminar, derechos y libertades, sistema nacional de atención integral, instituciones familiares, y la administración de justicia especialidad en el niño, niña y adolescentes; en concordancia con los Instrumentos Internacionales de Protección de los Derechos del Niño, ratificados por el Perú.

Bibliografía:

- CHUNGA LAMONJA, Fermín G. (2016). *Comentario al código de los niños y adolescentes*. Lima: Grijley.
- CHUNGA LAMONJA, Fermín G. (1995). *Derecho de menores doctrina y comentarios a la convención sobre los derechos del niño y al código de los niños y adolescentes*. 1.ª ed. Lima-Perú: Griley
- CHUNGA LAMONJA, Fermín G. (2006). *El Código de los niños y adolescentes*. Ley N.º 27337. Lima: Universidad de San Martín de Porres.
- CHUNGA LAMONJA, Fermín G. (2007). *El Adolescente infractor y la ley penal*. Lima: Grijley.
- DANIELI, M. Y Del Valle, M. (2012). *Sistema de protección Integral de los Derechos de niños, niñas y adolescentes: recorridos y perspectivas desde el Estado y la Sociedad Civil*. Córdoba: PROED

²¹ Texto modificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 078-2019-UNAB, de fecha 12 de marzo de 2019.

- DIRECCIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA. (2007). *Derechos de los niños, niñas y adolescentes: conceptos, debates y experiencias en justicia penal juvenil*. Buenos Aires: UNICEF.
- DOMÍNGUEZ, L. (2015). *Restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes*. Medellín: Librería Jurídica Sánchez R. Ltda.
- GARCÍA, J. Y ALVARADO, J. (2014). *El internamiento preventivo en el sistema penal juvenil peruano*. Lima: Lex & Iuris.
- GUZMÁN BELZÚ, Edilberto Jaime. (2005). *Comentarios al Código de los Niños y Adolescentes*. 1.ª ed. Lima-Perú: Editora Jurídica Grijley
- MEZA, Y. (2018). *Código de los niños y adolescentes. Comentado*. Lima: Jurista Editores.
- MONTOYA, V. (2007). *Derechos fundamentales de los niños y adolescentes*. Lima: Grijley.
- PLÁCIDO, A. (2016). *Manual de derechos de los niños, niñas y adolescentes*. Lima: Instituto Pacífico.

DCES20 DERECHO PROCESAL TRIBUTARIO Y ADUANERO

La asignatura pertenece al área de formación especializada, es de naturaleza teórico-práctica, y su objetivo es desarrollar los conceptos, fundamentos y justificaciones generales de impuestos específicos administrados y recaudados por el Gobierno Central y de los tributos de la relación laboral, municipales y especiales, complementando con el desarrollo de ejercicios prácticos referidos a la determinación de la imposición a la renta y la imposición al consumo. Los contenidos que comprende son el marco teórico y práctico de la doctrina y legislación del derecho procesal tributario aduanero. Analiza sus principios rectores materializados en el Código Tributario y en la Ley General de Aduanas, reconociendo la función del tributo como un ingreso del Estado moderno y su papel dentro de la actividad financiera del Estado.

Bibliografía:

- BARRIOS ORBEGOSO, Raúl (1988). *Derecho tributario. Teoría general del impuesto* (2.ª edición). Lima: Cultural Cuzco S.A.
- ROBLES MORENO, Carmen del Pilar y otros (2009). *Código Tributario*. Lima: Pacífico Editores.
- SANABRIA ORTIZ, Rubén (2001). *Derecho tributario e ilícitos tributarios* (5.ª edición). Lima: Editorial Gráfica Horizonte.

- SANABRIA ORTIZ, Rubén (2001). *Derecho Tributario e ilícitos Tributarios* (5.ª edición). Lima: Editorial Gráfica Horizonte.
- SOTELO CASTAÑEDA, Eduardo (2000). “Sujeción pasiva en la obligación tributaria”. En *Derecho y Sociedad*, N.º 15, Lima, pp. 193-209.
- TARSITANO, Alberto (1994). “El Principio Constitucional de Capacidad Contributiva”. En *Temas de Derecho Constitucional Tributario*. Buenos Aires: Ediciones Depalma, pp. 301-376.
- ZAGAL, Roberto. *Derecho aduanero: principales instituciones jurídicas aduaneras*. Lima: Editorial San Marcos.

DCES21 DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL

La asignatura pertenece al área de formación especializada, es de naturaleza teórico-práctica, y su objetivo es desarrollar la seguridad jurídica que se obtiene de las inscripciones de los bienes inmuebles y muebles y otras inscripciones. Los contenidos que comprende son el estudio de los principios y normas de los sistemas registrales, los registros existentes, procedimiento registral. En cuanto al derecho notarial, se estudia la ley del notariado.

Bibliografía:

- CASTILLO OGANDO, Rudys Nelson (2007). *Manual de derecho notarial, Tomo I. Parte general*. República Dominicana: Editorial Colegio Dominicano De Notarios.
- ESQUIVEL OVIEDO, Juan Carlos (s.a.). *El saneamiento de la propiedad inmueble en la jurisprudencia civil y registral*. Lima: Editorial Diálogo con la Jurisprudencia.
- GATTARI, Carlos Nicolás (2011). *Manual del derecho notarial*. Argentina: (s.e.).
- LAFFERRIERE, Augusto Diego (2008). *Curso de derecho notarial* (1.ª edición). (s.l.): (s.e.).
- USUGA OSORIO, Adriana María (2011). *Estudios de derecho notarial: función notarial: el notario como agente de la función notarial* (2.ª edición). Lima: Librería Jurídica Sánchez.
- VARIOS (s.a.). *El derecho registral en la jurisprudencia comentada*. Lima: Editorial Gaceta Jurídica.
- VILLAVICENCIO CÁRDENAS, Miguel (s.a.). *Manual de derecho notarial (doctrina-modelos)*. Lima: Editorial Jurista Editores.

DCEE38 SEMINARIO DE TESIS I

La asignatura de Seminario de Tesis I es un curso transversal, de naturaleza práctica y específica, su propósito es elaborar proyectos de investigación jurídica de tipo socio-jurídico, jurídico-dogmático y/o Jus-Filosófico, a fin de ser sustentados para la obtención del título profesional de acuerdo a los parámetros establecidos por la nueva ley universitaria. Los contenidos que comprende son la aplicación de métodos y técnicas de investigación en general y demás métodos especiales en la formulación y desarrollo del plan de tesis, bajo la modalidad de seminario práctico.

Bibliografía:

- ARANZAMENDI, Lino (2011). *Fundamentos epistemológicos de la investigación básica y aplicada al derecho*. Lima: Editora y Librería Jurídica Grijley E.I.R.L.
- AVILA ACOSTA, Roberto (1992). *Introducción a la metodología de la investigación, la tesis universitaria. Estadística elemental*. Lima: Ediciones.
- BUNGE, Mario (1995). *La ciencia su método y su filosofía*. Buenos Aires: Ediciones Siglo Veinte.
- CARNELUTTI, Francesco (2006). *Metodología del derecho*. Lima: Ara Editores E.I.R.L.
- COCHRAN, William (1996). *Técnicas de muestreo*. México: Editorial Continental.
- ECO, Humberto (1998). *Como se hace una tesis: técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*. México: Ediciones Gedisa.
- GARCÍA TOMA, Víctor (2007). *Introducción a las ciencias jurídicas (2.ª edición corregida y aumentada)*. Lima: Editorial Jurista Editores.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto (1998). *Metodología de la investigación (2.ª edición)*. México: McGraw-Hill.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, Carlos Fernández Collado, Carlos Baptista y Pilar Lucio (2010). *Metodología de la investigación*. México: Editorial McGraw-Hill e Interamericana Editores S.A.
- MIRO QUESADA, Francisco C. (s.a.). *Las estructuras sociales”; ensayo de divulgación (1.ª edición)*. Lima: (s.e.).
- MUNOZ RAZO, Carlos (1999). *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis*. México: Editorial Prentice Hall Hispano Americana.
- RAMÍREZ ERAZO, Ramón (2010). *Proyecto de investigación. Cómo se hace una tesis (1.ª edición)*. Lima: Fondo Editorial AMADP.

- RAMOS NÚÑEZ, Carlos (2000). *Cómo hacer una tesis de derecho*. Lima: Gaceta Jurídica.
- SIERRA BRAVO, R. (1986). *Tesis doctorales y trabajos de investigación científica*. (s.l.): Internacional Thomson Editores Spain Paraninfo S.A.
- TAFUR PORTILLA, Raúl (1996). *La tesis universitaria*. Lima: Editorial Mantaro.
- ZELAYARAN DURAND, Mauro (2000). *Metodología de la investigación jurídica*, Lima: Ediciones Jurídicas.

DECIMO SEGUNDO CICLO

DCES22 DERECHO PENITENCIARIO

La asignatura pertenece al área de formación especializada, es de naturaleza teórico-práctica, y su objetivo es estudiar la naturaleza y el objeto del sistema penitenciario, la evolución de las prisiones, los fines y objetivos de la pena privativa de la libertad en la actualidad y los sistemas penitenciarios. Los contenidos que comprende son el derecho penitenciario en la doctrina y en la legislación, el Código de Ejecución Penal peruano, la ejecución de la pena y los beneficios penitenciarios.

Bibliografía:

- HUGO VIZCARDO, Sigifredo (2000). *Derecho penitenciario peruano*. Lima: Pro Derecho e Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- LAMAS PUCCIO, Luis (1989). “El sistema penitenciario en el Perú”. En *Revista Debate Penal*. Raúl Peña Cabrera (director). Lima, N.º 7-8-9.
- PEÑA CABRERA, Raúl y Manuel Frisancho Aparicio (2000). *Comentarios al Código de ejecución penal. Derecho penitenciario*. Lima: Editora Fecat.
- SMLL ARANA, Germán (2001). *Los beneficios penitenciarios en el Perú*. Trujillo: Editorial BLG.
- SOLÍS ESPINOZA, Alejandro (1999). *Ciencia penitenciaria y Derecho de ejecución penal* (5.ª edición). Lima: Editores B y B.

DCES23 DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL

La asignatura pertenece al área de formación especializada, es de naturaleza teórico-práctica, y su objetivo es desarrollar el derecho del comercio internacional. Entre los contenidos que comprende, se desarrolla el estudio de la normativa aplicable a las relaciones entre operadores económicos involucrados en la transferencia de bienes y servicios entre distintos Estados.

Bibliografía:

- BREWER-CARÍAS, Allan-Randolph (editor) (2003). *Derecho comunitario andino*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

- COLLANTES GONZÁLEZ, Jorge Luis y Bárbara de la Vega Justribó (coord.) (2009). *Derecho internacional económico y de las inversiones internacionales*. Lima: Palestra Editores.
- FAIRLIE REINOSO, Alan; Sandra Queija de la Sotta, y Milagros Rasmussen Albitres (2006). *TLC Perú-EE.UU.: un balance crítico*. Lima: LATN y Cisepa.
- GUEVARA, Ernesto y Fabián Novak (coord.) (2010). *El Perú y el comercio internacional*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- LINARES, Mario (2006). *El sistema internacional de protección de la inversión extranjera y los contratos públicos*. Lima: Editora Jurídica Grijley.
- MARZORATI, Osvaldo J. (2003). *Derecho de los negocios internacionales. Tomos I y II*. Buenos Aires: Astrea. Roca, Santiago [Comp.] (2007). *Propiedad intelectual y comercio en el Perú: Impacto y agenda pendiente*. Lima: Universidad ESAN.
- SIERRALTA RÍOS, Aníbal (2004). *Contratos de comercio internacional*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica.
- SOTOMAYOR VÉRTIZ, Abdías (2003). *Normas antidumping y antitrust en los procesos de integración*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

DCES24 FORMACIÓN DE MAGISTRADOS (JUECES Y FISCALES)²²

La asignatura pertenece al área de formación especializada, es de naturaleza teórico-práctica, y su objetivo es desarrollar en los estudiantes elementos cognitivos, destrezas y habilidades que contribuyan a la prestación de servicios de justicia de calidad que aseguren la protección de los derechos fundamentales y promuevan la justicia. Los contenidos que comprende son la Ley de la Carrera Judicial, Ley Orgánica del Ministerio Público y la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia N.º 30916.

Bibliografía:

- ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA. (2000). *Ética y revalorización del juez y fiscal*. Lima-Perú: S/E
- ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA. (2010). *Gestión del despacho fiscal. Programa de formación de aspirantes PROFA. Escuela superior de derecho, empresas & negocios*. La administración del despacho judicial. Lima: S/E

²² Texto modificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 078-2019-UNAB, de fecha 12 de marzo de 2019.

- ARDITO Wilfredo. (2011). *Competencias y atribuciones de los jueces de paz en el Perú*. En la Justicia de Paz en Debate. Lima: S/E
- Gómez Pérez, Rafael (1982). *Deontología jurídica*. Pamplona. España: Ediciones Universidad de Navarra
- HAMMERGREN, Linn (2004). *La experiencia peruana en reforma judicial: Tres décadas de grandes cambios con pocas mejoras. En: En busca de una justicia distinta*. Lima: Consorcio Justicia Viva
- JUSTICIA VIVA. (2003). *Manual del sistema peruano de justicia. Jueces para la justicia y democracia*. Lima: Instituto de defensa Legal. PUCP. Facultad de Derecho.
- MONROY GALVEZ, Juan (2004). *“En función del Juez en el derecho contemporáneo”*. Primera Edición 2004. Lima – Perú: Editorial San Marcos.
- MONTERO AROCA, Juan (1999). *Introducción al derecho jurisdiccional peruano*. Primera Edición 1999. Lima-Perú: Editorial estrella S.A
- ZECCENARRO MATEUS, Carlos (2010). *Por la autoridad del Juez*. Lima: Editora FECAT jurista editores.

DCES25 MEDICINA FORENSE

La asignatura pertenece al área de formación especializada, es de naturaleza teórico-práctica, y su objetivo es desarrollar los conocimientos médicos referentes a la ciencia del Derecho, con el auxilio de las ciencias forenses, en el proceso de administración de justicia. Los contenidos que comprende son la pericia médico legal, la tanatología forense, la traumatología forense, la asfixiología, la sexología y obstetricia forense, la pediatría forense, la valoración del daño corporal, la toxicología forense, la identificación e investigación forense, la responsabilidad médica y la psiquiatría forense.

Bibliografía:

- VARGAS ALVARADO, E. (1988). *Medicina forense y deontología médica* (1.ª edición). México: Editorial Trillas.
- RUIZ CHUNGA, P. (1998). *Lecciones de patología forense* (2.ª edición). Lima: Ediciones Eyes.
- MINISTERIO PÚBLICO (1994). *Manual operativo de diligencias especiales del código procesal penal*. Lima: Ministerio Público.

DCES26 RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL

La asignatura pertenece al área de formación especializada, es de naturaleza teórico, y su objetivo es desarrollar los conocimientos relacionado con el Derecho de Daños. Permitirá que el estudiante conozca adecuadamente los fundamentos teóricos de los sistemas de responsabilidad civil, su vigencia y aplicación en el ordenamiento peruano. Los contenidos que comprende son antijuricidad, daño, relación causal, fracturas causales, concausa, sistemas de atribución y responsabilidad civil indirecta.

Bibliografía:

- ALPA, Guido (2001). *Estudios sobre la responsabilidad civil*. Lima: Ara Editores.
- DE TRAZEGNIES, Fernando (1988). *La responsabilidad extracontractual*. Perú, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- DIEZ PICAZO, Luis (1983). *Fundamentos de derecho civil patrimonial*. España: Tecnos.
- DIEZ PICAZO, Luis y Antonio Guillon (1981). *Sistemas de derecho civil*. España: Tecnos.
- PAYET, José Antonio (1990). *La responsabilidad por productos defectuosos*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- SIERRALTA, Aníbal (1988). *Introducción a la juseconomía*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

DCEE39 ARBITRAJE

La asignatura pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico-práctica, y su objetivo es desarrollar el curso de arbitraje y su aplicación en las contrataciones del Estado, lo que le otorgará al estudiante las estrategias, habilidades, herramientas y las técnicas básicas y avanzadas para asesorar en las audiencias de arbitraje en las contrataciones del Estado; además, analizará el OSCE, que es el ente rector del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), el cual, a su vez, ejerce sus competencias en el ámbito nacional y comprende a todas las entidades que realizan procesos para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras.

Bibliografía:

- ALVAREZ PEDROZA, Alejandro (2015). *El arbitraje Ad hoc en las contrataciones del Estado*. Lima: Jurídica Editores.

- NAVAS RONDÓN, Carlos (2016). *La trascendencia del arbitraje como medio de solución de controversias en las contrataciones del Estado*. Lima: Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política Universidad Federico Villareal.
- NAVAS RONDÓN, Carlos (2015). *El arbitraje en las contrataciones del Estado*. Lima: Ediciones Legales E.I.R.L.
- RETAMOZO LINARES, Alberto (2014). *Contrataciones y adquisiciones del Estado y normas de control*. Lima: Editorial Jurista Editores.

DCEE40 SEMINARIO DE TESIS II

La asignatura de Seminario de Tesis II pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico-práctica, y su objetivo es ejecutar el proyecto de investigación jurídica en su segundo y tercer momento (fase de recopilación, análisis y difusión). La asignatura es eminentemente práctica y aplica los conocimientos teóricos adquiridos en el curso de seminario de tesis I. Posteriormente, los estudiantes elaboran los sistemas de comprobación y las estrategias teórico-metodológicas para la elaboración de su marco teórico-jurídico, empleando las técnicas más adecuadas para recopilar información, la tabulación, la codificación y el procesamiento de la información, y en su tercer momento, corresponde a la comprobación de hipótesis, el análisis y la discusión de resultados, así como la elaboración de sus conclusiones y síntesis del informe final, bajo la modalidad de seminario práctico.

Bibliografía:

- ARANZAMENDI, Lino (2011). *Fundamentos epistemológicos de la investigación básica y aplicada al derecho*. Lima: Editora y Librería Jurídica Grijley E.I.R.L.
- AVILA ACOSTA, Roberto (1992). *Introducción a la metodología de la investigación, la tesis universitaria. Estadística elemental*. Lima: Ediciones.
- BUNGE, Mario (1995). *La ciencia su método y su filosofía*. Buenos Aires: Ediciones Siglo Veinte.
- CARNELUTTI, Francesco (2006). *Metodología del derecho*. Lima: Ara Editores E.I.R.L.
- COCHRAN, William (1996). *Técnicas de muestreo*. México: Editorial Continental.
- ECO, Humberto (1998). *Como se hace una tesis: técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*. México: Ediciones Gedisa.

- GARCÍA TOMA, Víctor (2007). *Introducción a las ciencias jurídicas* (2.ª edición corregida y aumentada). Lima: Editorial Jurista Editores.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto (1998). *Metodología de la investigación* (2.ª edición). México: McGraw-Hill.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, Carlos Fernández Collado, Carlos Baptista y Pilar Lucio (2010). *Metodología de la investigación*. México: Editorial McGraw-Hill e Interamericana Editores S.A.
- MUNOZ RAZO, Carlos (1999). *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis*. México: Editorial Prentice Hall Hispano Americana.
- PÉREZ LEGOASS, Luis (1998). *Estadística básica*. Lima: Editorial San Lorenzo.
- POPPER, Karl (1997). *El mito del marco común*. España: Ediciones Paidós Ibérica S.A.
- RAMÍREZ ERAZO, Ramón (2010). *Proyecto de investigación. Cómo se hace una tesis* (1.ª edición). Lima: Fondo Editorial AMADP.
- RAMOS NÚÑEZ, Carlos (2000). *Cómo hacer una tesis de derecho*. Lima: Gaceta Jurídica.
- SIERRA BRAVO, R. (1986). *Tesis doctorales y trabajos de investigación científica*. (s.l.): Internacional Thomson Editores Spain Paraninfo S.A.
- TAFUR PORTILLA, Raúl (1996). *La tesis universitaria*. Lima: Editorial Mantaro.
- ZELAYARAN DURAND, Mauro (2000). *Metodología de la investigación jurídica*, Lima: Ediciones Jurídicas.

DCEE41 DERECHO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

La asignatura de derecho internacional de derechos humanos, es de naturaleza teórico y de formación específica, su objetivo es desarrollar el estudio sistemático de los derechos humanos en el sistema internacional. Los contenidos que comprende son los fundamentos históricos, filosóficos, políticos y jurídicos de los derechos humanos, los tratados internacionales de los derechos humanos, la jurisprudencia internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario.

Bibliografía:

- ARA PILLA, Ignacio (s.a.). *Las transformaciones de los derechos humanos*. Madrid: Tecnos.
- ATIENZA, Manuel (s.a.). “Derechos naturales o derechos humanos: un problema semántico”. En Torres, Fernando (editor), *Política y derechos*

- humanos*. Valencia: (s.e.).
- BERNALES BALLESTEROS, Enrique (s.a.). *La Constitución de 1993. Análisis comparado*. Lima: Konrad Adenauer.
 - BUSTAMANTE ALARCON, Reynaldo (2001). *Derechos fundamentales y proceso justo*. Lima: ARA Editores.
 - CARDENAS, Fernando y Mauricio Roman (1985). *El sistema interamericano de derechos humanos. tesis*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
 - CONTRERAS NIETO, Miguel Ángel (s.a.). *10 temas de derechos humanos*. México: Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
 - CHIRINOS SOTO, Enrique (1984). *La Constitución al alcance de todos*. Lima: (s.e.).
 - FIORE, Pasquale (1894). *Tratado de derecho internacional público. tomo primero*. Madrid: Centro Editorial de Góngora.
 - KELSEN, Hans (1965). *Principios de derecho internacional público*. Buenos Aires: El Ateneo.
 - LANDA, Cesar (1988). “Protección de los Derechos Fundamentales a través del Tribunal Constitucional y la Corte Interamericana”. En *Revista IDDH*, N.º 27, enero-junio, San José, IDDH.
 - NOVAK TALAVERA, Fabián (1998). “La Declaración Universal de Derechos Humanos Cincuenta años Después”. En *Agenda Internacional*, tomo IV, N.º 10.
 - PECES BARBA, Gregorio (1980). *Derechos fundamentales*. Madrid: Editorial Latina Universitaria.
 - PEREZ LUNO, Enrique (1991). *Los derechos fundamentales*. Madrid: Tecnos.
 - VAN BOVEN, Theodor C. (1990). “Criterios distintivos de los derechos humanos”. En *Ensayos sobre derechos humanos*. Lima: Comisión Andina de Juristas.
 - RUBIO CORREA, Marcial (1993). *Estudio de la Constitución Política de 1993, volúmenes III y VI*. Tesis doctoral. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

SUMILLA DE ASIGNATURAS ELECTIVAS

DCEL01 DEFENSA NACIONAL

La asignatura de defensa nacional pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico, y su objetivo es lograr que los estudiantes reconozcan la importancia del Estado en la conducción de los destinos de la Nación y asimismo, conozca e internalice la doctrina y principios fundamentales de la defensa nacional, entendida como la adopción permanente e integral de las previsiones y acciones que garantizan la independencia, la soberanía, la integridad de nuestro país y los grandes objetivos nacionales, direccionados a alcanzar el bienestar general que se fundamenta en la justicia, en la defensa del estado de derecho principio rector de toda democracia, y en el desarrollo integral y equilibrado del Estado y la Nación.

Bibliografía:

- BERNALES BALLESTEROS, Enrique (1996). *La Constitución de 1993. Análisis comparado*. Lima: ICS Editores.
- CAEM (1993, 1995 y 1999). *Revista del Centro de Altos Estudios Militares*. Lima: CAEM.
- NORMAS DEL SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL, Marketing Consultores S.A. (1996). Lima: Asesoría, Capacitación y Desarrollo Empresarial.
- MINISTERIO DE DEFENSA (2005). *Libro de la defensa nacional del Perú*. Lima: Ministerio de Defensa y Gobierno del Perú.
- SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL del Consejo de Defensa Nacional (1999). *Doctrina de defensa nacional*. Lima: Secretaría de Defensa Nacional del Consejo de Defensa Nacional.

DCEL02 DERECHO MUNICIPAL Y REGIONAL

La asignatura de derecho municipal y regional, es de naturaleza teórico, y su objetivo es analizar el estudio de las normas y doctrinas que rigen los elementos, la organización, funcionamiento, atribuciones, autonomía y finalidad de los gobiernos regionales y locales, a efecto del proceso de planificación del desarrollo del país en lo político, económico, social y cultural. Estudia también la historia, evolución, naturaleza procedimientos, rentas, elementos, órganos de poder y participación en el gobierno regional y municipal.

Bibliografía:

- ALVARADO MEIRENA, José (1995). *Administración municipal. I Tomo* (1.ª edición). Lima: (s.e.).
- ALZAMORA VALDEZ, Mario (1984). *Introducción a la ciencia del derecho* (9.ª edición). Lima: (s.e.).
- ALZAMORA VALDEZ, Mario (s.a.). *Derecho municipal*. Lima: Editorial y Distribuidora de Libros.
- BASADRE, Jorge (1937). *Historia del derecho peruano*. Lima: Biblioteca Peruana de Ciencias Jurídicas.
- BERNALES BALLESTEROS, Enrique (1996). *La Constitución de 1993*. Lima: (s.e.).
- BOREA ODRIA, Alberto (2000). *Derecho y estado de derecho. Tratado de derecho constitucional. Tomo II*. Lima: Editorial Gráfica Monterrico.
- CASTIGLIONI GHIGLINO, Julio Cesar (1996). *El municipio. Tomo I*. Lima: Grijley.
- CASTIGLIONI GHIGLINO, Julio Cesar (1997). *Ley Orgánica de Municipalidades*. Lima: Gráfica Horizonte.
- CASTIGLIONI GHIGLINO, Julio Cesar (1998). *El municipio. Tomo II (Volumen 1 y 2)*. Lima: Editorial Grijley.
- CASTIGLIONI GHIGLINO, Julio Cesar (2000). *Decreto Legislativo 776. Ley de Tributación Municipal*. Lima: Editorial Gráfica Horizonte S.A.

DCEL03 GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

La asignatura es de naturaleza teórico, su objetivo es motivar a los estudiantes de derecho, la ciencia y filosofía de gestión de riesgos en general y sobre desastres naturales o antrópicas en particular, de cómo puede aplicar la gestión de riesgos en su entorno, en sitios de trabajo, en el desarrollo de la infraestructura del país, de las actividades socio-económicas y en la protección ambiental. Es fundamental que los estudiantes conozcan cómo se generan los riesgos, como se desarrollan las amenazas naturales, como se define la vulnerabilidad y como puede esta misma reducirse a través de prevención, mitigación y educación en forma estructurada.

Bibliografía:

- UNDRO/UNESCO (1987) Manejo de Emergencia Volcánicas ONU. Nueva York, E.U.A. 83 págs.

- NACIONES UNIDAS (1976) Prevención y Mitigación de Desastres. Compendio de los Conocimientos Actuales. Vol. 7. Aspectos Económicos. ONU. NY, EUA.

DCEL04 DERECHO DE BANCA Y SEGUROS

La asignatura de derecho de banca y seguros, es de naturaleza teórico, y su objetivo es el estudio de la Banca y de Seguros como instituciones jurídicas, así como de los principios que rigen e informan el sistema bancario y de seguros nacional. Se realiza un análisis comparativo de los distintos contratos bancarios y de seguros. Además, se estudia el marco legal y doctrinario del mercado de valores y su organismo supervisor, sin dejar de realizar un enfoque social sobre el papel que desempeñan dichas instituciones en el ámbito nacional.

Bibliografía:

- BENITEZ LUGO Y RODRÍGUEZ, Feli (1942). *Tratado de Seguros* (2 tomos). Madrid: (s.e.).
- FABRA VALLE, Germán (1999). *Manual práctico de contratos mercantiles*. Madrid: Edisoferl.
- GARRIGUEZ, Joaquín (1983). *Contratos de seguro terrestre*. España: (s.e.).
- GONZALES BARRON, Gunther (2002). *El contrato de seguro en el Perú*. Lima: Jurista Editores.
- HALPERIN, Isaac (1966). *El Contrato de seguro* (2.^a edición actualizada). Buenos Aires: Depalma.
- MATILLA ALEGRE, Rafael (1987). “Introducción al estudio del seguro marítimo”. En *Revista de la Universidad de Deusto*. Segunda Época, Volumen 31/2, Fascículo 71, julio-diciembre, Bilbao.
- MEZA CARVAJAL, Luis Alberto (1995). *El siniestro en el seguro de la responsabilidad civil*. Libia: (s.e.).
- MONTOYA MANFREDI, Ulises (1988). *Derecho comercial. Tomo II*. Lima: Cultural Cuzco S.A. Editores.

DCEL05 DERECHO DEL CONSUMIDOR Y COMPETENCIA DESLEAL

La asignatura de derecho del consumidor y competencia desleal, es de naturaleza teórico, y su objetivo es conocer y aplicar instrumentos jurídicos relativos a los derechos e intereses de los consumidores. Aborda el estudio del marco teórico y presentación del INDECOPI, el régimen de protección al consumidor dentro del régimen de economía social de mercado, el análisis del Decreto Legislativo N.º 716, el procedimiento administrativo por infracción y las normas e infracciones de

la publicidad. Los contenidos que comprende son la normatividad legal de la competencia económica y la regulación de los servicios públicos, la temática jurídica propia de las áreas de libre competencia, la competencia desleal y protección al consumidor, y, finalmente, la regulación económica en materia de telefonía, electricidad, saneamiento e infraestructura de transporte de uso público.

Bibliografía:

- ARAMAYO BAELLA, Abelardo (2013). *Competencia desleal y regulación publicitaria*. Lima: (s.e.).
- BULLARD, Alfredo (2003). “El derecho a equivocarse. La contratación masiva y la protección al consumidor”. En *Derecho y Economía*. Lima: Palestra Editores.
- BURGA SOLAR, Manuel (2009). *Derecho del consumidor y de la competencia*. Lima: (s.e.).
- DECRETO LEGISLATIVO 691. *Normas de Publicidad en Defensa del Consumidor*.
- ESPINOZA ESPINOZA, Juan (2004). *Comentarios a la Ley de Protección al Consumidor*. Lima: Editorial Rodhas.
- ESPINOZA ESPINOZA, Juan (2002). *La responsabilidad civil por productos defectuosos. Derecho de la Responsabilidad Civil*. Lima: (s.e.).
- LEY 28587. Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en materia de servicios financieros.
- MUÑOZ ZICHES, Jorge (2003). *EI E-Commerce en la legislación peruana. En Comercio Electrónico. Tomo 3*. Lima: Ara Editores.
- RUBIO CORREA, Marcial (1999). *Estudio de la Constitución Política de 1993*. Lima: PUCP Fondo Editorial.
- SOTO COAGUILA, Carlos (2003). “La contratación electrónica: los supuestos contratos informáticos y los contratos celebrados a través de medios electrónicos”. En *Comercio Electrónico. Tomo 3*. Lima: Ara Editores.
- QUINTANA, Eduardo (2013). *Libre competencia*. Lima: Indecopi.
- URRUNAGA, Roberto (2006). *Regulación y concesiones de servicios públicos*. Lima: CIES y Universidad del Pacífico.

DCEL06 DERECHO MINERO Y DE ENERGÍA

La asignatura de derecho minero y de energía, es de naturaleza teórico, y su objetivo es servir de base al área de formación especializada y su propósito es desarrollar teorías y aplicaciones que deben servir para otras asignaturas de especialidad, así como también debe proporcionar criterios de cambio de conceptos, actitudes y nuevos paradigmas en relación al siglo de las actividades

mineras, para la adecuada concesión y explotación de los yacimientos mineros. Los contenidos que comprende son la concesión minera, las fuentes y los principios, los órganos jurisdiccionales administrativos-mineros, los procedimientos ordinarios para el otorgamiento de las concesiones mineras, la explotación y la servidumbre minera, la contratación minera y las sociedades mineras, el derecho de vigencia, canon minero, y regalía minera, las disposiciones legales vigentes sobre la Industria minera y la energía en relación a su importancia en la economía y desarrollo del país, destacando la función del Estado como promotor de la explotación de los recursos naturales.

Bibliografía:

- ABREU DALLARI, Adilón (1982). *Contrato de Riesgo. Contratos administrativos, contratos especiales. Tomo II*. Buenos Aires: Editorial Astrea.
- AGUERREVERE, Ángel Demetrio (1954). *Elementos de derecho minero*. Caracas: Editorial Ragón S.A.
- ALMUNI, Carlos Alberto (1975). “La concesión minera”. En *Boletín de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*. Córdoba, enero-diciembre, N.º 1 y 2.
- ÁLVAREZ-GENDÍN, Sabino (1956). *El dominio público. Su naturaleza jurídica*. Barcelona: Editorial Bosch.
- BALDEON RIOS, Juan Francisco (1992). *La Prospección Minera*. Tesis. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- BASADRE AYULO, Jorge (2001). *Derecho minero peruano* (3.ª edición). Lima: Ediciones Gráficas.
- BELAUNDE MOREYRA, Martín (1998). *Derecho minero y concesión*. Lima: Editorial San Marcos.
- CARTAGENA BAKOVIC, Manuel F. (s.a.). *La pequeña minería y las cooperativas*. Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile.
- CATALANO, Edmundo Fernando (s.a.). *Apuntes de legislación de minas. Curso de Perito Minero*. (s.l.): (s.e.).
- GARCIA MONTUFAR, Guillermo y Militza Franciskovic Ingunza (1999). *Derecho minero común*. Lima: Gráfica Horizonte S.A.
- GORDILLO, Agustín (1982). *Contrato administrativo de concesión minera. Contratos administrativos. Contratos especiales. Tomo II*. Buenos Aires: Editorial Astrea.
- VELARDE, Martha Sylvia (1986). *Manual de derecho minero*. Buenos Aires: Editorial Astrewa.